



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

11^a sesión plenaria

Viernes 13 de octubre de 2023, a las 15.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Paulauskas. (Lituania)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Intercambio de alto nivel sobre la situación actual en la esfera del desarme y el control de armamentos

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con su programa de trabajo, en primer lugar, la Comisión mantendrá un intercambio con el Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, que incluirá el seguimiento de las resoluciones aprobadas y las decisiones adoptadas por la Comisión en sus anteriores períodos de sesiones. A continuación, se celebrará una mesa redonda con expertos independientes y funcionarios de alto nivel en la esfera del control de armamentos y el desarme, designados por los grupos regionales. El Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe ha designado al Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) para que haga una presentación.

Después de esos intercambios, la Comisión iniciará la segunda fase de su labor, a saber, el debate temático sobre cuestiones concretas y la presentación y el examen de todos los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión.

De conformidad con la práctica establecida, durante esta etapa de nuestra labor las deliberaciones se centrarán en cuestiones específicas agrupadas en los siguientes siete grupos temáticos acordados: “Armas nucleares”, “Otras armas de destrucción masiva”, “Espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme)”, “Armas convencionales”, “Otras medidas de desarme y

seguridad internacional”, “Desarme y seguridad regionales” y “Mecanismo de desarme”.

Tengo ahora el placer de dar una calurosa bienvenida al Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Adedeji Ebo, y al Representante Especial del Brasil para la Conferencia de Desarme, Embajador Flávio Damico, en representación del OPANAL.

En primer lugar, daré la palabra a nuestros panelistas para que formulen sus declaraciones. A continuación, pasaremos a la modalidad oficiosa para dar a las delegaciones la oportunidad de formular preguntas. He pedido a nuestros panelistas que sean concisos en sus intervenciones para que tengamos tiempo suficiente para llevar a cabo un debate interactivo sobre el tema.

Tiene ahora la palabra el Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme.

Sr. Ebo (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Quisiera felicitarlo y elogiarlo, Señor Presidente, por haber sido elegido para presidir la Primera Comisión.

Agradezco sinceramente la oportunidad de dirigirme a la Primera Comisión durante este intercambio de alto nivel en nombre de la Alta Representante. Habida cuenta de que la semana pasada la Alta Representante formuló una amplia declaración de apertura (véase A/C.1/78/PV.2), me abstendré de repetir su evaluación de la situación de las distintas cuestiones. Sin embargo, deseo destacar algunas cuestiones que se han reflejado hasta ahora en los debates de la Comisión.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

23-30388 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



A lo largo del debate general, se siguen expresando preocupaciones sobre el deterioro del entorno de la seguridad internacional. Por extensión, los Estados se han lamentado de la presión a que se ve sometida la arquitectura de desarme, no proliferación y control de armamentos. Algunos países han señalado el nivel de amenaza inaceptablemente alto que plantea el empleo de armas nucleares, agravada por las mejoras cualitativas de las existencias de armas. Varias delegaciones han subrayado también que los desafíos existentes para aplicar la normativa contra el empleo de armas químicas constituyen una preocupación importante. Muchos Estados Miembros están sumamente preocupados por el aumento vertiginoso del gasto militar y lo que ello conlleva para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Además, en sus debates sobre temas que van del espacio ultraterrestre al ciberespacio y de la inteligencia artificial a la biotecnología, las delegaciones han reflexionado sobre la viabilidad de las normas y los marcos de gobernanza existentes. En general, los Estados han planteado con acierto preguntas importantes y pertinentes. En primer lugar, ¿funciona realmente el sistema multilateral? En segundo lugar, ¿son las estructuras de gobernanza idóneas? ¿Hasta qué punto son eficaces a la hora de abordar los retos acuciantes a que se enfrenta la comunidad internacional? Aunque no hay respuestas sencillas a esas preguntas fundamentales, sí existe un conjunto de principios que sustentan una seguridad colectiva eficaz, como se subraya en la Nueva Agenda de Paz: confianza, solidaridad y universalidad.

Como saben las delegaciones, el Secretario General presentó su visión de una Nueva Agenda de Paz en un informe de políticas, que pretende respaldar a los Estados en sus preparativos para la Cumbre del Futuro de 2024. El informe de políticas de la Nueva Agenda de Paz contempla una serie de recomendaciones para un sistema multilateral más eficaz. El Secretario General determina medidas concretas, por ejemplo, para abordar los riesgos estratégicos y las divisiones geopolíticas, prevenir los conflictos y la violencia y buscar nuevos enfoques para la paz y los posibles ámbitos de conflicto. El desarme, la no proliferación y el control de armamentos ocupan un lugar central en esas medidas. La Nueva Agenda de Paz caracteriza de manera acertada el desarme como un instrumento poderoso de prevención, que es fundamental para las respuestas integrales de paz y seguridad. La visión de la Nueva Agenda de Paz relaciona directamente el desarme con la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, al tiempo que reconoce los vínculos entre el desarme

y los derechos humanos, la acción humanitaria y el empoderamiento de las mujeres. Por parte de la Secretaría, nos complace que la acogida general de la Nueva Agenda de Paz, en particular su componente de desarme, haya sido positiva.

La Cumbre del Futuro de 2024 brindará la importante oportunidad de abordar la relevancia estratégica del desarme para los objetivos más amplios de paz y seguridad y desarrollo. Esperamos que el informe de políticas de la Nueva Agenda de Paz aporte elementos de reflexión útiles a tal fin. En última instancia, son los Estados los principales responsables de hacer frente a los retos actuales en materia de desarme y seguridad internacional, mientras que la Secretaría está aquí para prestar su apoyo. Quisiera destacar algunas prioridades sustantivas específicas para que las examinen los Estados.

En primer lugar, en un momento en que el riesgo de que se empleen armas nucleares es más elevado de lo que ha sido en decenios, es esencial que los Estados Miembros refuercen la barrera contra el empleo de armas nucleares, aceleren el progreso hacia su eliminación y apuntalen el régimen de no proliferación frente a una variedad de amenazas cada vez mayor. El desarme y la no proliferación son dos caras de la misma moneda, y es necesario avanzar con urgencia en ambos ámbitos. La rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los compromisos de desarme debe asumirse junto al fortalecimiento del régimen de no proliferación, en particular frente a los avances tecnológicos.

En segundo lugar, es fundamental que los Estados vuelvan a respaldar el imperativo humanitario que sustenta las iniciativas de desarme, con miras a reducir el costo humano de las armas. Es indispensable que el ser humano ocupe el centro de las iniciativas de desarme. Desde el costo humano del gasto militar ilimitado hasta el costo humanitario devastador de la urbanización cada vez mayor de los conflictos, los Estados deben volver a comprometerse a salvar a la población de la violencia. Hay varias medidas prácticas que pueden respaldar ese objetivo. Se alienta a los Estados a que respalden y apliquen plenamente la Declaración Política acerca del Fortalecimiento de la Protección de la Población Civil contra las Consecuencias Humanitarias Derivadas del Uso de Armas Explosivas en Zonas Pobladas. Otra prioridad es lograr la universalidad de los tratados que prohíben las armas inhumanas e indiscriminadas, como la Convención sobre Municiones en Racimo, la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre Su Destrucción y la Convención sobre Prohibiciones o

Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados y sus protocolos. Las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas siguen teniendo efectos atroces y debilitantes en muchas comunidades, lo que a menudo provoca un enorme sufrimiento humano. Por lo tanto, deben intensificarse los esfuerzos regionales, subregionales y nacionales para combatir el desvío, la proliferación y el empleo indebido de esas armas. Por ejemplo, se alienta a los Estados a que consideren el establecimiento de objetivos a escala nacional y regional y apliquen enfoques pangubernamentales, que integren las armas pequeñas y las armas ligeras en las iniciativas de desarrollo y reducción de la violencia.

En tercer lugar, los Estados deben seguir centrando su atención en la utilización de las tecnologías emergentes como armas y en los peligros de los posibles ámbitos de conflicto. Las tecnologías evolucionan a la velocidad de la luz. Debemos asegurarnos de que actuamos a un ritmo proporcional. En concreto, debemos estudiar la manera de abordar la propagación de los conflictos y las hostilidades al ciberespacio, basándonos en los avances concretos logrados a través de la Asamblea General. Debemos estudiar la forma de prevenir los conflictos en el espacio ultraterrestre elaborando normas, reglas y principios internacionales para hacer frente a las amenazas a través de las entidades de desarme pertinentes de las Naciones Unidas. Debemos estudiar la manera de prohibir los sistemas de armas autónomos letales, a partir de los avances logrados en los debates multilaterales bajo los auspicios de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, y debemos abordar las consecuencias de la inteligencia artificial para la paz y la seguridad, en particular mediante la elaboración de normas, reglas y principios en torno a su diseño, desarrollo y uso.

En cuarto y último lugar, un ingrediente esencial para alcanzar esos y otros objetivos comunes es un mecanismo de desarme eficaz y que funcione correctamente. Es fundamental que los Estados se planteen revitalizar todos los componentes del mecanismo de desarme para optimizar sus respectivas funciones. Un buen punto de partida sería establecer un proceso intergubernamental para examinar la forma de alcanzar ese objetivo.

Antes de concluir, deseo abordar el tema tradicional del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas en el anterior período de sesiones de la Comisión y la presentación de los informes del Secretario General. En consonancia con la práctica reciente, renunciaré a dar cuenta detallada de las opiniones de los Estados Miembros recibidas en respuesta a las solicitudes de la

Asamblea General, que se publicarán en nuestro sitio web en un anexo a la presente declaración. Solo deseo destacar algunas observaciones clave.

Para el septuagésimo octavo período de sesiones, se presentaron 15 informes del Secretario General a la Primera Comisión en virtud de resoluciones, que incluyen el mandato de solicitar información a los Estados Miembros o sus opiniones. Dos de esos informes contienen información presentada por los Estados Miembros en relación con los gastos militares y el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. El número de respuestas facilitadas a esos instrumentos de transparencia este año ha sido de 59 y 55, respectivamente, lo que supone un aumento de más de 20 comunicaciones para ambos instrumentos con respecto al año pasado. En general, sin embargo, los niveles de respuesta a esas solicitudes de opinión de los Estados Miembros, incluidos los patrocinadores y copatrocinadores de las resoluciones por las que se establece un mandato, siguen siendo bajos y decepcionantes. Eso es especialmente cierto en el caso de los informes que abordan la cuestión del desarme nuclear y la no proliferación. Los primeros informes siguen suscitando los mayores niveles de respuesta. Este año, el informe del Secretario General sobre el programa de acción para promover el comportamiento responsable de los Estados en la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el contexto de la seguridad internacional recibió el mayor número de respuestas: 37 en total, incluidos 31 de los Estados copatrocinadores de las resoluciones por las que se establece un mandato. No obstante, la mayoría de los informes han rondado la misma cifra en períodos de sesiones consecutivos. Teniendo eso en cuenta, invito a las delegaciones a reflexionar sobre el tipo de informes que mejor facilitarían los debates sustantivos y el tipo óptimo de información que podría presentarse. La Secretaría está dispuesta a seguir respaldando a los Estados a ese respecto.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Representante Especial del Brasil para la Conferencia de Desarme, en representación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe.

Sr. Damico (Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe) (*habla en inglés*): Es un honor y un placer participar hoy en este importante intercambio en nombre del Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL). Como tal, subrayaré las perspectivas clave

del OPANAL en relación con las tendencias predominantes en materia de desarme nuclear y no proliferación.

La importancia y la pertinencia del multilateralismo y del derecho internacional siguen siendo indiscutibles. Aunque una minoría pueda albergar reservas, la inmensa mayoría respalda fervientemente la creación de estructuras de gobernanza global resilientes y eficaces. Al mismo tiempo, existe una necesidad evidente de respuestas coordinadas para abordar las cuestiones globales más críticas, entre las que se incluyen el desarme y la no proliferación, a través de organizaciones multilaterales, con marcada preferencia por las Naciones Unidas como foro adecuado para ese fin. En América Latina y el Caribe, estamos firmemente convencidos.

Han pasado más de cinco decenios desde que se creó la norma internacional que dio origen a las zonas libres de armas nucleares, promovidas por el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, más conocido como Tratado de Tlatelolco. Sin embargo, es imperativo destacar que esa norma internacional tiene una importancia aún mayor en razón del entorno actual de la seguridad mundial. La creación de zonas libres de armas nucleares supone un esfuerzo regional destinado a fortalecer los regímenes mundiales de no proliferación y desarme nucleares, lo cual consolida los esfuerzos colectivos en favor de la paz y la seguridad. Además, los protocolos de los tratados por los que se establecen esas zonas representan un mecanismo a través del cual los Estados poseedores de armas nucleares asumieron una obligación jurídicamente vinculante de respetar el estatuto de desnuclearización de dichas zonas y de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra los Estados partes en dichos tratados. Por lo tanto, es de suma importancia que los Estados poseedores de armas nucleares establezcan un diálogo fructífero con todas las zonas libres de armas nucleares para revisar las firmas pendientes y los procesos de ratificación, así como sus llamadas declaraciones interpretativas de los protocolos que, en la práctica, representan reservas.

Como mencioné anteriormente durante el debate general (véase A/C.1/78/PV.9), los Estados miembros del OPANAL inauguraron recientemente un mecanismo de diálogo con Francia, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos relativo a sus declaraciones interpretativas, con miras a alcanzar una solución duradera y aceptable para todas las partes que contribuya a brindar garantías plenas e inequívocas de seguridad a los Estados de la zona libre de armas nucleares de América Latina y el Caribe.

El año pasado, el Secretario General del OPANAL anunció la intención de los Estados miembros de la región de presentar a la Primera Comisión un proyecto de resolución sobre la realización de un estudio exhaustivo de las zonas libres de armas nucleares en todos sus aspectos. Tenemos la convicción de que un estudio de ese tipo permitirá que se logren avances significativos en la plena realización de los principios y objetivos de los tratados existentes por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, al tiempo que prestará un apoyo crucial a la creación de nuevas zonas en las regiones en las que sean necesarias. Aunque ese proyecto de resolución no se presentó este año, los miembros de la zona seguirán trabajando para lograr un consenso sobre esa iniciativa. Con ese objetivo en mente, y a la luz de la oportunidad de colaborar con el Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Ebo, esperamos con impaciencia recibir apoyo adicional para participar en un diálogo productivo que permita elaborar un proyecto de resolución en el que se adapten de la mejor manera posible los intereses de todos los Estados partes en los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares, con el mandato necesario para que ese estudio exhaustivo se lleve a cabo de manera efectiva.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con la práctica establecida de la Comisión, suspenderé ahora la sesión para dar la oportunidad a las delegaciones de mantener un debate interactivo con los panelistas en una sesión oficiosa de preguntas y respuestas.

La sesión se suspende a las 15.25 horas y se reanuda a las 15.50 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones, quisiera dar las gracias a todos los panelistas por su participación y al Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Ebo, y al Embajador Flávio Damico, en representación del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, por estar con nosotros esta tarde.

Temas 90 a 106 del programa (*continuación*)

Debate temático sobre cuestiones concretas y presentación y examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): La Comisión iniciará ahora la segunda fase de su labor, a saber, el debate temático sobre cuestiones concretas y la presentación

y el examen de los proyectos de resolución y de decisión presentados en relación con los temas del programa asignados a la Comisión. Los debates temáticos se celebrarán desde hoy, 13 de octubre, hasta el jueves, 26 de octubre, en un total de 13 sesiones.

De conformidad con la práctica establecida, los debates durante esta serie de sesiones de nuestra labor se centrarán en cuestiones específicas agrupadas en el marco de los siete grupos temáticos acordados. Quisiera recordar a todas las delegaciones que el límite de tiempo asignado para las declaraciones durante la serie de sesiones temáticas es de cinco minutos cuando interviengan en nombre de su país y de siete minutos cuando lo hagan en nombre de varias delegaciones. Hay 91 delegaciones inscritas en la lista de oradores. Con arreglo al calendario indicativo de nuestros debates temáticos, la Comisión examinará ahora el grupo temático titulado “Armas nucleares”.

Sra. Dhanutirto (Indonesia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL).

El MNOAL reitera su preocupación por la amenaza que supone para la humanidad la existencia continuada de armas nucleares. El MNOAL expresa su preocupación por la modernización constante de las armas nucleares, las continuas mejoras de las armas nucleares existentes y el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, incluidos nuevos vectores. Al MNOAL también le preocupa que el diálogo estratégico entre los Estados poseedores de armas nucleares haya seguido siendo limitado. El MNOAL toma nota de la prórroga del Nuevo Tratado START hasta 2026. El MNOAL exhorta a que se renueven los compromisos asumidos en el marco del Tratado. El Movimiento de Países No Alineados exhorta firmemente a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan con urgencia sus obligaciones y compromisos jurídicos y eliminen por completo sus armas nucleares de forma transparente, irreversible e internacionalmente verificable. A la espera de lograr su eliminación total, es necesario concertar con carácter prioritario un instrumento universal, incondicional, no discriminatorio y jurídicamente vinculante que dé garantías efectivas a todos los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares.

El MNOAL subraya que el desarme nuclear, la prioridad máxima establecida en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y obligación jurídica multilateral, no debe

verse condicionado por las medidas de fomento de la confianza ni por otros esfuerzos de desarme. También subraya que las medidas de reducción del riesgo nuclear no pueden sustituir al desarme nuclear. El MNOAL encomia los esfuerzos multilaterales en pro del desarme nuclear y toma nota de la convocatoria de la Primera Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Los Estados del MNOAL y los signatarios del Tratado están plenamente decididos a aplicarlo y están dialogando de manera constructiva en el contexto de los preparativos de la Segunda Reunión de los Estados Partes.

Los Estados del MNOAL que son partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) reconocen el papel crucial del TNP en el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y los usos pacíficos de la energía nuclear. Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP exhortan a los Estados poseedores de armas nucleares a que demuestren la voluntad política que permita a la 11ª Conferencia de Examen del TNP acordar recomendaciones concretas para lograr el desarme nuclear, que es el objetivo primordial del TNP. Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP participaron y se implicaron activamente de forma constructiva en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio y esperan con interés los dos próximos períodos de sesiones del Comité Preparatorio, con miras a la convocatoria de una Conferencia de Examen fructífera en 2026. A los Estados del MNOAL que son partes en el TNP también les preocupa que todos los Estados poseedores de armas nucleares, así como algunos Estados no poseedores de armas nucleares, hayan asignado mayor importancia a las armas nucleares en sus doctrinas, políticas y posturas en materia de seguridad y nuclear, lo que es incompatible con la letra, el espíritu y los objetivos del TNP. Los Estados del MNOAL que son partes en el TNP reiteran la necesidad urgente de que los Estados poseedores de armas nucleares rindan cuentas respecto de sus obligaciones de desarme en virtud del TNP con arreglo a parámetros y medidas concretas, cuantificables y de tiempo limitado en materia de desarme nuclear, con plazos establecidos.

El MNOAL acoge con satisfacción la convocatoria de las tres sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546. El MNOAL sigue exhortando a todos los Estados de la región, sin excepción, a que participen activamente en la Conferencia, negocien de buena fe y concierten un tratado jurídicamente vinculante

sobre la creación de esa zona. El MNOAL reitera su pleno apoyo a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. A la espera de que se cree esa zona, el Movimiento exige que Israel, el único país de la región que no se ha adherido al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares ni ha declarado su intención de hacerlo, renuncie a la posesión de armas nucleares, se adhiera al TNP sin condiciones previas ni más demora, someta lo antes posible todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias totales del Organismo Internacional de Energía Atómica y lleve a cabo sus actividades de índole nuclear de conformidad con el régimen de no proliferación. El MNOAL está muy preocupado por la adquisición de capacidad nuclear por parte de Israel, lo que supone una amenaza grave y continua a la seguridad de los Estados vecinos y otros Estados, y condena a Israel por seguir desarrollando y almacenando arsenales nucleares. La estabilidad no puede lograrse en una región en la que se mantienen desequilibrios masivos en las capacidades militares, en particular mediante la posesión de armas nucleares, que permiten a una de las partes amenazar a sus vecinos y a la región. Esa situación podría tener consecuencias negativas graves para la seguridad en la región, así como para la fiabilidad del régimen mundial de no proliferación.

El MNOAL insiste en que las políticas de no proliferación no deben socavar el derecho inalienable de los Estados a adquirir, importar o exportar material, equipo y tecnología nucleares con fines pacíficos o tener acceso a ellos. El MNOAL reafirma el derecho inalienable de todo Estado al desarrollo, la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear. El MNOAL reconoce que la responsabilidad en materia de seguridad tecnológica nuclear y seguridad física nuclear corresponde a cada Estado. Las normas, las directrices o los reglamentos multilaterales en materia de seguridad física nuclear se deben aplicar y acordar en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica. El MNOAL destaca la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, en especial por parte de los Estados poseedores de armas nucleares, lo que, entre otras cosas, contribuiría al proceso de desarme nuclear.

En el marco de este grupo temático, el MNOAL presentó el proyecto de resolución A/C.1/78/L.8, titulado “Seguimiento de la reunión de alto nivel de 2013 de la Asamblea General sobre el desarme nuclear”, con el fin de actualizar la resolución anual sobre ese tema, la más reciente de las cuales es la resolución 77/47. El

MNOAL agradecería el apoyo de todos los Estados Miembros al proyecto de resolución y mantiene su determinación de cooperar para la eliminación total de las armas nucleares.

Sr. Dang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

El debate actual sobre la cuestión de las armas nucleares pone de manifiesto tanto los desafíos de larga data como los nuevos en múltiples ámbitos. La ASEAN está convencida de que la mejor manera de abordar el desarme nuclear y la no proliferación es fortalecer el multilateralismo e intensificar la cooperación, en la que todos los países cumplan con responsabilidad sus obligaciones y compromisos. La ASEAN respalda los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional encaminados a lograr un mundo libre de armas nucleares. La ASEAN sigue preocupada por las consecuencias humanitarias catastróficas derivadas del empleo de armas nucleares y por los riesgos inaceptables que entraña el hecho de que sigan existiendo. La ASEAN reitera que la eliminación total de las armas nucleares es la única forma de impedir el empleo y la amenaza de empleo de esas armas.

La ASEAN reitera que reconoce que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Saludamos la reciente convocación de la primera sesión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2026 encargada del Examen del TNP. La firme voluntad política de los Estados partes en el TNP es esencial para preservar la credibilidad y la integridad del Tratado. Instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que cumplan sus obligaciones y compromisos en materia de desarme mediante acciones e informes mensurables y con plazos concretos, facilitando la colaboración constructiva de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Mientras no se logre la eliminación total de las armas nucleares, la ASEAN reitera su posición colectiva en contra de los ensayos nucleares y sigue recalando la importancia de lograr cuanto antes la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). La ASEAN sigue instando al resto de Estados enumerados en el anexo 2 del TPCE a que firmen y ratifiquen el TPCE lo antes posible con objeto de que entre en vigor.

La ASEAN sostiene que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un acuerdo histórico que contribuye al desarme nuclear a escala mundial y complementa otros instrumentos vigentes en materia de desarme nuclear y no proliferación, como el TNP, el TPCE y los tratados sobre zonas libres de armas nucleares. Tomamos nota de que la segunda reunión de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares se celebrará a finales de este año. En línea con lo antedicho, la ASEAN apoya la Agenda para el Desarme del Secretario General por tratarse de una medida exhaustiva que permite promover de manera concreta, holística e integral la no proliferación y el desarme nuclear. La ASEAN toma nota de la Nueva Agenda de Paz del Secretario General, en la que se expone su visión de los esfuerzos multilaterales en favor de la paz y la seguridad, basados en el derecho internacional, en el contexto de un mundo en transición.

Quisiéramos hacer hincapié en que es necesario que los Estados poseedores de armas nucleares proporcionen garantías de seguridad negativas incondicionales y jurídicamente vinculantes y adopten una política de no ser los primeros en emplear las armas nucleares, así como que reduzcan y eliminen el riesgo del empleo no intencionado y accidental de dichas armas, mientras se logra la eliminación total y completa de las armas nucleares. Además, los Estados poseedores de armas nucleares deben asumir el compromiso inequívoco de no emplear ni amenazar con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares ni dentro de las zonas libres de armas nucleares.

La ASEAN reitera que todo Estado tiene derecho a emplear la tecnología nuclear de forma segura y pacífica, en particular para su desarrollo económico y social. Reiteramos nuestra determinación de fortalecer nuestra cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), especialmente mediante la implementación de los acuerdos prácticos de 2019 relativos a la cooperación en las esferas de la ciencia, la tecnología y las aplicaciones nucleares, así como de la seguridad y las salvaguardias nucleares entre la ASEAN y el OIEA.

La ASEAN respalda todos los esfuerzos encaminados a crear y potenciar el papel de las zonas libres de armas nucleares y la contribución de estas a los regímenes mundiales de desarme y no proliferación, particularmente en Oriente Medio. Reiteramos nuestra voluntad de preservar la región de Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción masiva, tal como se establece en la Carta de la ASEAN y en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas

Nucleares de Asia Sudoriental. A ese respecto, subrayamos la importancia de aplicar de forma plena y efectiva el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental. Nos gustaría señalar que el Comité Ejecutivo de la Comisión del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental sigue estudiando la posibilidad de permitir que los Estados poseedores de armas nucleares que estén dispuestos a firmar y ratificar el protocolo del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental sin reservas y a dar garantías formales previas de ese compromiso por escrito puedan proceder a la firma. Damos la bienvenida a todos los Estados poseedores de armas nucleares que estén dispuestos a hacerlo. Seguiremos decididos a colaborar de forma constante con todos los Estados poseedores de armas nucleares, incluidos los que tienen reservas, y de redoblar los esfuerzos de todas las partes para resolver todas las cuestiones pendientes de conformidad con los objetivos y principios del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

La ASEAN presentará su resolución actualizada sobre el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental en el marco del tema del programa “Desarme general y completo”, y espera poder contar con el apoyo de los Estados Miembros a ese respecto. La ASEAN está decidida a seguir mejorando y reforzando la aplicación del Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental a través del Plan de Acción para el período 2023-2027 con una voluntad renovada y un mayor énfasis en acciones concretas.

Permítaseme concluir reiterando la determinación de la ASEAN de respaldar a la Primera Comisión en la importante labor que acomete para hacer realidad el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares en pro de la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible para todos.

Sr. Sánchez Kiesslich (México): Hago uso de la palabra en nombre de los Estados partes y los Estados signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Nos sigue preocupando seriamente que nueve Estados sigan poseyendo aproximadamente 13.000 armas nucleares. Muchas de esas armas están en estado de alerta elevada y están listas para ser lanzadas en cuestión de minutos. La fragilidad del contexto internacional actual agrava los riesgos de que se utilicen esas armas. Ello subraya la naturaleza precaria del *statu quo* nuclear, que repercute en la paz y la seguridad internacionales para todos.

Cualquier uso de armas nucleares provocaría una destrucción indiscriminada, muertes y desplazamientos, así como graves perjuicios a largo plazo para el medio ambiente, los ecosistemas y el desarrollo sostenible, repercutiría en la economía mundial, la seguridad alimentaria y la salud de las generaciones actuales y futuras, e incluso ejercería un efecto desproporcionado en las mujeres y las niñas.

No es posible abordar adecuadamente las consecuencias catastróficas de toda detonación de armas nucleares. Por consiguiente, esas consecuencias trascenderían las fronteras nacionales y plantearían graves implicaciones para el futuro de la humanidad. Sobre la base de nuestra experiencia pasada en relación con el empleo de armas nucleares y de los ensayos realizados con ellas, somos conscientes de las consecuencias humanitarias y ambientales inadmisibles que acarrea su inmensa capacidad destructiva y su carácter indiscriminado. En ese sentido, la prevención de esas consecuencias debe ser un elemento central de nuestros esfuerzos colectivos para lograr y preservar un mundo sin ese tipo de armas. Creemos firmemente que a todos los Estados les interesa entablar debates sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares para ampliar y profundizar su comprensión. Acogemos con satisfacción la colaboración constante del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la sociedad civil al respecto.

Además, nos siguen preocupando las amenazas de empleo de armas nucleares, inherentes a las doctrinas de disuasión, la normalización de las menciones al posible empleo de armas nucleares y la exacerbación de la retórica nuclear. Condenamos inequívocamente todas y cada una de las amenazas nucleares, independientemente de las circunstancias. Destacamos que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares constituyen una violación del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas. Nos oponemos al empleo de armas nucleares como instrumentos de política, coerción, intimidación y aumento de las tensiones, y rechazamos la supuesta validez de las doctrinas basadas en la amenaza del empleo real de armas nucleares y el supuesto valor en términos de seguridad de la disuasión nuclear.

Reiteramos que el establecimiento de un régimen jurídicamente vinculante que regule la prohibición de las armas nucleares es una medida necesaria y eficaz para prevenir una carrera de armamentos nucleares y lograr el desarme nuclear. La prohibición constituye un paso fundamental en pro de la eliminación irreversible, verificable y transparente de las armas nucleares, necesaria para la consecución y el mantenimiento de un

mundo libre de armas nucleares, en consonancia con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y de conformidad con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas y en apoyo del derecho internacional humanitario.

También estamos convencidos de que la prohibición total de las armas nucleares es la vía jurídica más eficaz para prevenir la proliferación, y por ello el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es la encarnación de ese objetivo. Como Estados partes en el TNP totalmente determinados a defender el Tratado, seguimos aplicando plenamente nuestras obligaciones y cumpliendo nuestras responsabilidades y acuerdos en virtud del TNP y de otros tratados complementarios, como el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares; los tratados en virtud de los cuales se establecen zonas libres de armas nucleares, que son ejemplos de la plena determinación de numerosas regiones de promover la desnuclearización; y el propio Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Reconocemos que la gran mayoría de los Estados partes en el TNP están de acuerdo en que la única garantía contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares es su eliminación total. Mientras no se logre la eliminación total de las armas nucleares, todos los Estados poseedores de armas nucleares y otros Estados en posesión de armas nucleares deben comprometerse a no emplear nunca ni amenazar con emplear ese tipo de armas bajo ninguna circunstancia.

A ese respecto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que redoblen sus esfuerzos para aplicar plena y urgentemente la obligación relativa al desarme nuclear recogida en el artículo VI del TNP, así como las medidas y obligaciones acordadas en las Conferencias de Examen del TNP. Se debe dar pleno cumplimiento al compromiso inequívoco de eliminar los arsenales.

Exhortamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares sin demora ni condiciones. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que trabajen en cooperación con el Tratado y colaboren con nosotros en apoyo de nuestro objetivo común de lograr un mundo sin armas nucleares. Animamos a todos los Estados a asistir a la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará en noviembre.

Convencidos del poder transformador de la cooperación y la diplomacia, confiamos en que, mediante un

frente unido contra las armas nucleares, podremos dar respuesta a las inquietudes colectivas y formular soluciones beneficiosas para la paz mundial. Adherimos plenamente a la consecución de esos objetivos a través del multilateralismo.

Sr. Fuller (Belice) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

A la CARICOM le preocupa mucho que los Estados Miembros de las Naciones Unidas, pese a sus intenciones declaradas, no hayan logrado avances en el ámbito del desarme nuclear. Mientras tanto, hay países que se dedican a modernizar sus sistemas de armas nucleares, desarrollar nuevas armas y plantear nuevas amenazas. La CARICOM insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares y a otros agentes que posean esas armas, así como a sus aliados, a que reafirmen sus garantías para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo de esas armas. Instamos a esos Estados a que cumplan sus obligaciones jurídicas y a que vuelvan a tomar medidas serias y efectivas en favor de la no proliferación y la desnuclearización, mediante un desarme transparente, completo y verificable.

Instamos a los miembros a que redoblen sus esfuerzos en la Conferencia de Desarme con miras a lograr la eliminación total de las armas nucleares. Las medidas de reducción del riesgo nuclear nos parecen insuficientes. Para que el mundo esté seguro, el parámetro aceptable es el desarme nuclear total.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares sigue siendo la base de la arquitectura mundial de desarme nuclear. Pese a que la Décima Conferencia de Examen no ha alcanzado consenso sobre un documento final, exhortamos a todos los Estados partes a que estudien la posibilidad de cumplir de forma voluntaria las medidas que figuraban en el borrador final. Mientras tanto, hacemos un llamamiento a todos los miembros para que redoblen sus esfuerzos a fin de garantizar que en la 11ª Conferencia de Examen se adopten recomendaciones concretas y eficaces en materia de desarme.

Habida cuenta de que la existencia y los ensayos de armas nucleares, así como la amenaza de su uso, nos ponen en peligro a todos, la CARICOM subraya que la voluntad política firme de cada uno de nosotros es lo que creará el entorno para la seguridad de todos. El almacenamiento, los ensayos o la amenaza de uso de armas nucleares nunca deben formar parte de la doctrina de seguridad de los Estados. La promoción o dependencia de la disuasión nuclear como estrategia de

seguridad solo perpetúa la idea falsa de que estamos más seguros gracias a la garantía de destrucción mutua. La CARICOM sigue rechazando ese enfoque y recuerda a todos los Estados que la mera existencia de armas nucleares representa un riesgo inaceptable tanto para las personas como para el planeta.

Por tanto, los Estados miembros de la CARICOM apoyan la aplicación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que entró en vigor en 2021. La CARICOM aplaude la Primera Reunión de los Estados Partes, celebrada en junio de 2022, y espera trabajar en el marco del plan de acción que se aprobó allí. Todos los Estados miembros de la CARICOM son partes o signatarios en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, o están en proceso de adhesión a ese instrumento. A ese respecto, esperamos con interés la celebración de la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará este año.

Como partes en el Tratado de Tlatelolco, los Estados de la CARICOM se enorgullecen de formar parte de la primera zona libre de armas nucleares que abarca una región densamente poblada, a saber, América Latina y el Caribe. Seguimos decididos a garantizar que América siga siendo una zona de paz y que, en la mayor medida posible, podamos salvaguardar la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos frente a la devastación incalculable que ocasionaría una detonación nuclear en la región.

Aprovechamos de nuevo esta oportunidad para denunciar el gasto indebido y desmesurado en la adquisición de armas y sistemas nucleares. Los países siguen aumentando el gasto en sus arsenales nucleares, entre otras cosas para modernizarlos y actualizarlos, lo que contraviene la promesa de desarmarlos, desmantelarlos y destruirlos. Según investigaciones realizadas, los Estados poseedores de armas nucleares gastaron en sus arsenales nucleares unos 82.000 millones de dólares en 2021 y alrededor de 89.000 millones de dólares en 2022. Se presupuestan billones para mejorarlos.

Mientras tanto, los objetivos y las promesas de desarrollo siguen sin cumplirse, los Objetivos de Desarrollo Sostenible están infrafinanciados y la financiación para el clima es insuficiente. La CARICOM reitera su llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que tomen medidas urgentes que hagan retroceder el papel de las armas nucleares en sus estrategias de seguridad y, en su lugar, destinen fondos a políticas centradas en la prevención, la paz y el desarrollo sostenible.

No cabe duda de que invertir en esos ámbitos brindará mayores garantías de seguridad para todos.

La CARICOM también considera imprescindible el desarme nuclear desde un punto de vista humanitario. Las consecuencias de los ensayos con armas nucleares o de su uso o detonación intencionados o accidentales son incalculables. A día de hoy, muchas personas han sufrido y siguen sufriendo los efectos de los ensayos y el uso de esas armas. Hasta cierto punto, es posible que nunca lleguemos a conocer de verdad las repercusiones totales que los ensayos y el empleo de armas nucleares han tenido en nuestro medioambiente y el efecto dominó que han desencadenado en nosotros durante generaciones. La CARICOM considera que se debe rendir cuentas a las víctimas y apoya las obligaciones positivas que conlleva el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Para concluir, la CARICOM se hace eco del llamamiento del Secretario General a los Estados,

“para que renueven su compromiso con un mundo libre de armas nucleares y pongan fin a la erosión del régimen de desarme nuclear y control de armamentos” (A/78/PV.4, pág. 3).

Reitero la oposición absoluta de la CARICOM al desarrollo, el despliegue, el ensayo, el perfeccionamiento, el almacenamiento y el empleo de armas nucleares. Reafirmamos nuestra determinación de trabajar en favor de un mundo libre de armas nucleares, ya que esas armas solo sirven para menoscabar la paz y la seguridad internacionales. Ese no es solo un ideal, sino también un requisito primordial para ofrecer de forma genuina una garantía de paz y seguridad a los pueblos de las Naciones Unidas.

Sr. Hmoud (Jordania) (*habla en árabe*): En primer lugar, el Grupo de los Estados Árabes se adhiere a la declaración que formuló la representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

El Grupo Árabe reitera sus posiciones de principios con relación al desarme y la seguridad internacional y al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), el cual representa la piedra angular del sistema de desarme y no proliferación. Insistimos en la importancia de los compromisos fundamentales, sobre todo a la luz de las gravísimas convulsiones geopolíticas actuales, así como de la erosión continua de los tratados bilaterales sobre el control de armamentos y la reducción de los arsenales nucleares.

El Grupo Árabe repudia que los Estados poseedores de armas nucleares sigan adoptando doctrinas militares

que permiten el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. Además, algunos Estados intentan desarrollar y mejorar tanto la cantidad como la calidad de sus armas nucleares, así como adoptar medidas de reparto nuclear que contradicen el espíritu y los objetivos del TNP. En ese contexto, el Grupo Árabe subraya la necesidad de eliminar las armas nucleares de forma total y verificable por la comunidad internacional, de conformidad con el artículo VI del TNP.

El Grupo Árabe señala asimismo que, si bien es importante fomentar la confianza y reducir los riesgos asociados a las armas nucleares, ello no sustituye el objetivo principal acordado internacionalmente, a saber, la eliminación de las armas nucleares mediante un acuerdo jurídicamente vinculante que se negocie sin más demora en el marco de la Conferencia de Desarme.

El Grupo Árabe lamenta que, por segunda vez consecutiva, no se haya podido aprobar un documento final en la Décima Conferencia de Examen del TNP. Pedimos que la 11ª Conferencia de Examen arroje resultados fructíferos, para lo cual es preciso que apruebe un documento final inclusivo que incluya medidas claras para reforzar la credibilidad y la sostenibilidad del TNP mediante la aplicación de los compromisos acordados. El Grupo Árabe también expresa su preocupación por la continua incapacidad de lograr avances tangibles en materia de desarme nuclear y la imposibilidad reiterada de aplicar los compromisos sobre la cuestión adquiridos en las Conferencias de Examen del TNP celebradas en 1995, 2000 y 2010.

Los Estados poseedores de armas nucleares han seguido negándose a definir un calendario concreto para el cumplimiento de las obligaciones en materia de eliminación total de las armas nucleares. Asimismo, el Grupo Árabe reitera la importancia del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en cuya negociación participó el Grupo de manera activa. El Tratado también es importante para el desarme, en especial el desarme nuclear, ya que la posesión, el empleo o la amenaza de empleo de esas armas contravienen las normas más básicas del derecho internacional y suponen una amenaza directa a la paz y la seguridad internacionales. El Grupo Árabe hace hincapié en que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no contradice el TNP, sino que ayuda a alcanzar sus objetivos, que conducen a un mundo libre de armas nucleares.

El Grupo Árabe destaca la importancia de emprender esfuerzos internacionales para reforzar la universalidad de las convenciones y los tratados multilaterales

sobre desarme nuclear y otras armas de destrucción masiva. Por lo tanto, insistimos en que los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad particular en virtud del plan de acción sobre el desarme nuclear, aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010 para ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). Además, deseamos alentar a los Estados a que se adhieran al TPCE, en especial a los Estados del anexo 2 que no lo han hecho hasta la fecha y que siguen explotando instalaciones nucleares que no están sometidas al régimen de salvaguardias amplias, así como a aquellos Estados Miembros que explotan instalaciones nucleares que contravienen el Tratado. El Grupo Árabe también es partidario de que prosigan los esfuerzos para facilitar la entrada en vigor del TPCE, que se firmó hace más de 25 años.

El Grupo de los Estados Árabes pone de relieve que eliminar las armas nucleares de Oriente Medio es una responsabilidad internacional que el Grupo comparte y que las demás partes deben tener la determinación de lograr, ya que, de lo contrario, la credibilidad del TNP estará en peligro. Subrayamos la necesidad de adoptar las medidas inmediatas y prácticas que se piden en el proyecto de resolución anual que hemos presentado, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio” (A/C.1/78/L.2), que goza de un amplio apoyo regional.

El Grupo Árabe expresa su preocupación por la continua amenaza a la seguridad derivada de la negativa de Israel a adherirse al TNP. Sigue siendo el único Estado de Oriente Medio que no se ha adherido al Tratado y que se niega a someter todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Reiteramos que el retraso actual para aplicar la resolución de 1995 relativa a Oriente Medio constituye un grave revés, ya que entorpece los avances no solo en la esfera de la no proliferación nuclear, sino también en el proceso de consecución de la paz y la seguridad, en particular ante el incumplimiento reiterado de las obligaciones pertinentes contraídas en las Conferencias de Examen de 2000 y 2010. En ese contexto, el Grupo se congratula de la convocatoria de los tres períodos de sesiones de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, así como de la convocatoria de su cuarto período de sesiones, que se celebrará el próximo mes bajo la Presidencia de Libia. El Grupo Árabe insta a los Estados invitados a asistir al período de sesiones a que lo hagan y sigan participando en debates constructivos.

En conclusión, el Grupo de los Estados Árabes aboga por lograr la universalidad del TNP y subraya la necesidad de mantener el equilibrio entre los tres pilares del Tratado.

Sr. Mahmud (Nigeria) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre del Grupo de los Estados de África. El Grupo hace suya la declaración ya formulada en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Las armas nucleares representan una grave amenaza existencial a la humanidad. Si los Estados poseedores de armas nucleares siguen poseyendo y modernizando esas armas de destrucción masiva, nuestra seguridad colectiva no puede garantizarse. Por ello, el Grupo acoge la resolución 73/34 y subraya su importancia como parte indisoluble de los esfuerzos multilaterales en materia de desarme.

El Grupo de los Estados de África respalda el principio del desarme nuclear completo, requisito primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Grupo señala que lograr la eliminación total de las armas nucleares debería ser el objetivo general de las Naciones Unidas. El Grupo desea manifestar su suma preocupación por la oposición de los Estados poseedores de armas nucleares a llevar a cabo la eliminación total de sus arsenales nucleares, de conformidad con sus obligaciones jurídicas en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

A ese respecto, recalamos que la universalización del Tratado sobre la No Proliferación depende del cumplimiento estricto de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. En ese sentido, el Grupo de los Estados de África está profundamente decepcionado por el fracaso de otra Conferencia de Examen del TNP, que no ha podido avanzar en el cumplimiento de los compromisos acordados. La Décima Conferencia de Examen fue una oportunidad para que los Estados poseedores de armas nucleares reafirmaran su respaldo del TNP y salvaran a la humanidad de la posibilidad de que una detonación o una guerra nucleares tengan consecuencias humanitarias devastadoras. Partiendo de esta premisa, el Grupo de África reitera su determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares y manifiesta su decepción por los fracasos consecutivos sin precedente de las Conferencias de Examen del TNP.

El fracaso persistente de las Conferencias de Examen del TNP está menoscabando la credibilidad del Tratado, con posibles consecuencias nefastas para la humanidad y el medio ambiente. De igual modo, es pertinente señalar que el almacenamiento y la modernización de

los arsenales nucleares que están llevando a cabo los Estados poseedores de armas nucleares y el hecho de que sigan utilizando o amenazando con emplear armas nucleares en las doctrinas militares y de seguridad, así como el reparto nuclear y las garantías nucleares ampliadas, son contrarios a la letra, el espíritu y el propósito del TNP.

El Grupo de los Estados de África reafirma el papel fundamental que desempeñan las zonas libres de armas nucleares en la consolidación del TNP, así como su importancia al actuar en materia de desarme y no proliferación nucleares en todas las regiones del mundo. En ese contexto, el Grupo de África sigue respaldando el Tratado de Pelindaba, que reafirma la condición de África como zona libre de armas nucleares y prohíbe el emplazamiento y los ensayos de artefactos explosivos nucleares en todo el territorio africano.

El Grupo de los Estados de África reitera su profunda preocupación por el incumplimiento de los compromisos y las obligaciones contraídos en virtud de la resolución relativa a la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, que se aprobó en la Conferencia de Examen del TNP de 1995. Asimismo, el Grupo recuerda la convocatoria de la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva, de conformidad con la decisión 73/546.

Hacemos hincapié también en la importancia de seguir respetando los derechos inalienables a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y destacamos el papel central del Organismo Internacional de Energía Atómica al respecto mediante el apoyo técnico y la cooperación constantes que presta, así como el aprovechamiento máximo de la ciencia y la tecnología en beneficio del desarrollo socioeconómico.

El Grupo de los Estados de África hace un llamamiento para que se incluyan consideraciones humanitarias críticas en todas las deliberaciones sobre armas nucleares en el período de sesiones actual. El Grupo toma nota de los avances que han logrado los Estados y continúa instando a todos ellos, en especial a los Estados poseedores de armas nucleares, a que sigan teniendo en cuenta las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de esas armas para la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos esenciales, entre otras cosas, así como a que adopten las medidas y disposiciones necesarias para garantizar el desmantelamiento de esas armas y la renuncia a ellas.

La eliminación total de las armas nucleares sigue siendo la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso. En ese contexto, el Grupo reitera la necesidad urgente de que nuestro planeta esté libre de armas nucleares, ya que su presencia constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y un peligro existencial para la humanidad.

África respalda el objetivo del desarme nuclear completo, requisito primordial para mantener la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, el Grupo de los Estados de África recuerda la histórica entrada en vigor del trascendental Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que prohíbe, entre otras cosas, el desarrollo, el ensayo, la fabricación, la adquisición, la posesión y el almacenamiento de armas nucleares y otros artefactos explosivos. En ese sentido, el Grupo acoge con agrado los preparativos de la Segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará en Nueva York del 27 de noviembre al 1 de diciembre. El Grupo también reafirma su respaldo al Plan de Acción de Viena, que se aprobó para facilitar la aplicación eficaz y oportuna del Tratado y sus objetivos.

El Grupo de los Estados de África desea reiterar la importancia de lograr la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), habida cuenta de las responsabilidades particulares de los Estados poseedores de armas nucleares. El Grupo considera que el TPCE brinda la esperanza de detener una mayor modernización y desarrollo o la proliferación vertical y horizontal de las armas nucleares, lo que contribuiría al objetivo del desarme nuclear. El Grupo de África insta a la comunidad internacional a que renueve su apoyo a la promoción de la entrada en vigor del TPCE y anima a todos los Estados que aún no lo hayan ratificado a que lo hagan.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Unión Europea, en calidad de observador.

Sr. Hansen (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea. Se adhieren a esta declaración Macedonia del Norte, Montenegro, Albania, Ucrania, la República de Moldova, Bosnia y Herzegovina, Islandia, Andorra, Mónaco y San Marino.

Una prioridad fundamental para la Unión Europea es defender y preservar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear, la base imprescindible para lograr el

desarme nuclear de conformidad con su artículo VI y un elemento importante del desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos, además de promover su universalización y reforzar su aplicación. Reiteramos el apoyo firme, decidido y continuo de la Unión Europea a los tres pilares del TNP y seguiremos promoviendo la aplicación plena, integral, equilibrada y sustantiva del plan de acción sobre el desarme nuclear de la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

La Unión Europea lamenta profundamente que no se haya aprobado un informe consensado en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen del TNP de 2026 debido a la actitud poco constructiva de algunos Estados partes. No obstante, agradecemos las reflexiones del Presidente sobre la estructuración de los debates del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Nos sentimos alentados por la implicación constructiva y significativa de la inmensa mayoría de los Estados partes, incluidos algunos Estados poseedores de armas nucleares. Tenemos que avanzar en el marco de los futuros períodos de sesiones del Comité Preparatorio para lograr resultados tangibles. El resumen fáctico, elaborado por la Presidencia del Comité Preparatorio, constituye una base útil, sólida y equilibrada al respecto.

Las acciones y las amenazas de Rusia de emplear la fuerza nuclear constituyen actos de provocación, son peligrosas, recrudecen las tensiones y son totalmente inaceptables. Además, deseamos recordar que, el 3 de enero de 2022, Rusia firmó la declaración conjunta de los dirigentes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, que reafirmaba, entre otras cosas, que la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse, y reiteró ese compromiso en una declaración conjunta con China, publicada el 22 de marzo. Instamos a Rusia a que respete los compromisos de la declaración, junto con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

En ese sentido, la Unión Europea condena el despliegue anunciado de armas nucleares rusas en el territorio de Belarús, que es incompatible con las obligaciones que Belarús asumió en virtud del Memorando de Budapest. Belarús aún puede optar por dar marcha atrás en su decisión de albergar armas nucleares rusas. Por ello, exhortamos a las autoridades bielorrusas a que pongan fin de inmediato a su apoyo a la guerra de agresión no provocada, injustificada e ilegal de Rusia contra Ucrania y que revoquen cualquier decisión que contribuya a incrementar las tensiones en la región.

Los Estados miembros de la Unión Europea mantienen su determinación de lograr el desarme nuclear, de conformidad con el artículo VI del TNP. Insistimos en la necesidad de lograr avances concretos hacia la plena aplicación del artículo VI, en especial mediante la reducción general del arsenal mundial de armas nucleares, teniendo en cuenta la responsabilidad particular de los Estados que poseen los mayores arsenales nucleares.

La reducción de los arsenales nucleares estratégicos desplegados en virtud del Nuevo Tratado START, reforzada en particular por su sólido mecanismo de verificación, contribuye a la aplicación del artículo VI del TNP mediante la reducción general de las existencias mundiales de armas nucleares desplegadas. A la Unión Europea le preocupa sobremanera la suspensión del Nuevo Tratado START por parte de Rusia. Instamos a Rusia a que vuelva a cumplir de inmediato el Nuevo Tratado START y todas sus obligaciones en virtud de este.

Habida cuenta de la ampliación rápida y notable de las existencias nucleares de China, instamos al país a que se adhiera a futuros acuerdos de control de armamentos y, como primer paso, responda de forma positiva a los llamamientos en favor de un diálogo sobre control de armamentos. Exhortamos a China a que adopte de inmediato medidas para mejorar la transparencia en relación con sus armas y su doctrina nucleares, se abstenga de seguir acumulándolas, pues ello contraviene sus obligaciones en virtud del TNP, y aplique medidas de reducción de los riesgos.

La Unión Europea reconoce que las garantías de seguridad negativas refuerzan el régimen de no proliferación nuclear e insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que reafirmen las garantías de seguridad vigentes que se señalan en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. La Unión reconoce la importancia crucial que las zonas libres de armas nucleares existentes tienen para la paz y la seguridad y sigue respaldando la aplicación de la resolución sobre la creación de una zona de esa índole en Oriente Medio, aprobada en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995.

La Unión Europea reitera su adhesión firme al Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), así como su apoyo a este, que es un elemento fundamental de la arquitectura mundial de no proliferación nuclear, que el Consejo de Seguridad refrendó por unanimidad en la resolución 2231 (2015). A ese respecto, nos preocupan sobremanera los sucesivos y recientes informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que documentan

el alarmante nivel del programa nuclear iraní, incluida la información preocupante más reciente sobre el retroceso en la aplicación de las disposiciones del acuerdo de salvaguardias concertado entre el OIEA y el Irán en relación con el TNP. El riesgo de una crisis de proliferación nuclear en la región ha aumentado aún más como consecuencia de la trayectoria nuclear del Irán. Instamos encarecidamente al Irán a que invierta su trayectoria nuclear y vuelva a cumplir con sus obligaciones jurídicas y sus compromisos políticos. La Unión Europea hace un llamamiento a todos los países para que apoyen la aplicación de la resolución 2231 (2015).

La Unión lamenta profundamente que la República Árabe Siria haya estado incumpliendo, desde hace mucho tiempo, su Acuerdo de Salvaguardias en virtud del TNP. Una vez más, exhortamos a la República Árabe Siria a que coopere plenamente con el OIEA para resolver todas las cuestiones pendientes. Con el fin de restablecer la confianza en su programa nuclear, también pedimos a la República Árabe Siria que ponga en vigor, sin más demora, un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en relación con el TNP, en consonancia con la resolución de la Junta de Gobernadores del OIEA de junio de 2011.

La República Popular Democrática de Corea nunca tendrá la condición de Estado poseedor de armas nucleares en virtud del Tratado sobre la No Proliferación. La República Popular Democrática de Corea debe abandonar sus armas nucleares, cualquier otra arma de destrucción masiva y sus misiles balísticos y programas conexos de forma completa, verificable e irreversible, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir el TNP y su acuerdo de salvaguardias amplias y a que firme y ratifique un protocolo adicional. Exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que firme y ratifique el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) sin condiciones previas ni más demora. La Unión Europea insta a la República Popular Democrática de Corea a que reanude un diálogo significativo con todas las partes principales. La Unión está dispuesta a colaborar con todas las partes implicadas, a promover cualquier proceso diplomático significativo encaminado a consolidar una paz y una seguridad sostenibles y a tomar medidas destinadas a lograr la desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea.

A la Unión Europea le preocupan sobremanera los anuncios recientes de la Federación de Rusia relativos

a una posible reconsideración de su ratificación del TPCE. Como señaló el Secretario Ejecutivo —

El Presidente (*habla en inglés*): Pido disculpas al representante de la Unión Europea. Ha sobrepasado el límite de tiempo asignado para su declaración. Su intervención completa estará disponible en el portal e-deleGATE.

Sra. Saran (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sudáfrica se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de Países No Alineados, respectivamente.

Sudáfrica siempre ha hecho hincapié en los imperativos humanitarios que sustentan nuestra búsqueda de un mundo sin la amenaza que suponen la posesión, el empleo y la proliferación de armas nucleares. A pesar de ello, ahora nos encontramos a escala mundial en una situación en que la principal amenaza a la seguridad mundial surge de la enconada relación entre los Estados poseedores de armas nucleares, que pone en peligro la vida de todos y cada uno de nosotros. La posesión constante de armas nucleares por parte de un puñado de Estados es una de las amenazas existenciales que enfrenta la humanidad. Es una amenaza provocada por el ser humano y existe debido a la voluntad de esos Estados de seguir conservando la capacidad de infligir consecuencias catastróficas a la humanidad, con la noción falsa y equivocada de que ello disuadirá la agresión.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación nuclear. Por desgracia, se sigue socavando el artículo VI del TNP.

Una preocupación especialmente creciente es el aumento del número de Estados que insisten en el valor de la disuasión nuclear y recurren en mayor medida a las armas nucleares en sus doctrinas militares y de seguridad. Es necesario evaluar el enfoque de los Estados no poseedores de armas nucleares que abogan por el desarme, mientras cuentan con garantías ampliadas de disuasión nuclear. Es esencial que los Estados poseedores de armas nucleares establezcan sus relaciones geopolíticas al renovar la confianza entre ellos y comprometerse a eliminar sus existencias nucleares en un plazo determinado y de forma verificable, e implicarse en ese sentido. Así, todos estaremos más seguros.

Ahora más que nunca, es preciso actuar con urgencia para cumplir de manera plena con las obligaciones derivadas del TNP, en particular el desarme nuclear y los compromisos contraídos en las Conferencias de

Examen. Es necesario hacer más, en especial los Estados poseedores de armas nucleares en el ámbito del desarme nuclear. Sudáfrica reitera su llamamiento para que los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados con garantías ampliadas de disuasión nuclear adopten medidas concretas y cuantificables para aplicar el desarme nuclear. Tenemos que romper el *statu quo* de inacción de esos Estados en materia de desarme nuclear.

Se debe insistir en que el TNP, como piedra angular de la arquitectura de no proliferación y desarme, se complementa con otros instrumentos internacionales y regionales, como el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE).

El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares es un testimonio de la preocupación de la comunidad internacional por las armas nucleares. Hay que destacar los imperativos morales y éticos que inspiraron y motivaron la creación del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, en particular las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. El Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares también representa la norma de no proliferación más estricta a que puede adherirse cualquier Estado, con lo que refuerza y complementa el TNP. Hay que reiterar que el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares no sustituirá a las obligaciones ni los compromisos que los Estados ya han asumido en virtud del TNP y otros instrumentos.

Sudáfrica confía en que el Tratado sirva de catalizador para lograr los avances tan esperados en materia de desarme nuclear. Aprovechamos la oportunidad para alentar a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y se unan a la comunidad de naciones que propugnan un mundo libre de armas nucleares. Tienen el deber moral de unirse y nosotros tenemos el deber moral de invitarlos a sumarse, bajo el paraguas del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

Como hemos afirmado antes, el TPCE es un pilar crucial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El hecho de que ese Tratado no haya podido entrar en vigor debilita y desestabiliza aún más los objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares. La falta de avances en la ratificación del TPCE, en especial por parte de los Estados del anexo 2, es motivo de gran preocupación.

Por último, reiteramos que las armas nucleares son inhumanas y es inconcebible que su empleo, en cualquier circunstancia, sea compatible con el derecho internacional.

Seré breve. Mi delegación tiene el honor de someter una vez más a consideración el proyecto de resolución A/C.1/78/L.32, titulado “Imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares”, y acoge todo apoyo que se le brinde.

Sr. Aron (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia hace suyas las declaraciones formuladas, respectivamente, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y los Estados partes y Estados signatarios del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares.

En la actualidad, la amenaza de una guerra nuclear está cada vez más presente. Con más de 12.900 armas nucleares en posesión de los Estados poseedores de armas nucleares y el hecho de que se juegue otro peligroso juego de disuasión nuclear, nos enfrentamos al riesgo de que se empleen armas nucleares.

El actual entorno de seguridad internacional no debe utilizarse para justificar que se sigan poseyendo armas nucleares ni debe justificar el empleo o la amenaza de empleo de esas armas. Por el contrario, debe ser la razón principal para garantizar la eliminación total de las armas nucleares. La inacción no es una opción.

En ese contexto, permítaseme formular tres observaciones.

En primer lugar, es necesario revitalizar la determinación política. Debe abordarse el compromiso cada vez menor de los Estados poseedores de armas nucleares. Los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir las obligaciones que contrajeron en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y mostrarse abiertos, responsables y reacios al riesgo para seguir avanzando hacia un mundo sin armas nucleares. La tendencia de los países a unirse a alianzas militares y nucleares también es contraria a nuestro empeño de lograr el desarme nuclear. Por lo tanto, debemos revisar nuestro compromiso, por ejemplo, a través de las deliberaciones en la próxima Cumbre del Futuro.

En segundo lugar, el siguiente paso es la necesidad de plasmar los compromisos en acciones concretas para lograr el desarme nuclear. Debemos predicar con el ejemplo. Hay que reforzar la arquitectura de desarme nuclear. Debemos aprovechar el impulso en favor de la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), así como la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. De igual modo, deberíamos avanzar hacia la institucionalización de zonas libres de armas

nucleares, en las que esas armas dejen de existir, y la entrada en vigor inmediata del TPCE.

En tercer lugar, las negociaciones, pendientes desde hace tiempo, deben comenzar de inmediato. Tenemos que priorizar las negociaciones en la Conferencia de Desarme acerca de una convención general sobre las armas nucleares, instrumentos jurídicamente vinculantes sobre garantías internacionales efectivas para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo y la amenaza del empleo de armas nucleares y un tratado equilibrado por el que se prohíba la producción de material fisible para su empleo en armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Nuestra determinación de intentar lograr el desarme nuclear debe guiarse por el espíritu del multilateralismo. Debemos hacer justicia al multilateralismo al permitir que las Naciones Unidas se esfuercen, a través de la Primera Comisión, por conseguir el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares y proteger a las generaciones futuras del flagelo de la guerra nuclear.

Sr. Ahmed (Egipto) (*habla en inglés*): En primer lugar, Egipto se suma a las declaraciones formuladas, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, el Grupo de los Estados de África y el Grupo de los Estados Árabes, respectivamente, y desea pronunciar varias observaciones adicionales.

A Egipto le continúa preocupando sobremanera la grave amenaza que supone para la humanidad y para la paz y la seguridad internacionales el hecho de que unos pocos Estados sigan poseyendo armas nucleares. Mi país reafirma que la eliminación total, verificable e irreversible de las armas nucleares es la única garantía contra su proliferación, empleo o amenaza de empleo.

Los argumentos por los que se establecen condiciones previas o se ponen obstáculos al cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de desarme nuclear solo conducirán al debilitamiento del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), habida cuenta del fracaso sin precedentes de dos Conferencias de Examen del TNP consecutivas a la hora de acordar documentos finales. Los niveles cada vez mayores de tensión a escala mundial, junto con el crecimiento y la modernización de las existencias nucleares, aumentan el riesgo de empleo intencionado o accidental de armas nucleares hasta uno de los niveles más altos de la historia. Nos preocupa también el menoscabo incipiente de los acuerdos bilaterales para la reducción de las armas nucleares.

Resulta realmente angustioso seguir enfrentándose a esa pesadilla inquietante después de haber definido el desarme nuclear, durante casi cinco decenios, como la máxima prioridad. Si bien reconocemos las posibles contribuciones positivas de las medidas de fomento de la confianza y de reducción de riesgos, estas no sustituyen en modo alguno el objetivo de la eliminación de todas las armas nucleares.

Lo que se necesita con urgencia es un progreso inmediato para restablecer la confianza y la fe en el régimen actual, incluso al volver a reconocer la validez de todas las obligaciones y los compromisos anteriores, en particular por los Estados partes que poseen armas nucleares, mediante la aplicación de esas obligaciones y compromisos de manera incondicional y la proporción de medidas específicas, prácticas y con plazos para renunciar a sus existencias nucleares. En ese sentido, recordamos el llamamiento de muchos Estados para que se refuerce la rendición de cuentas y la transparencia de los Estados poseedores de armas nucleares en sus informes sobre el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo VI del TNP.

A ese respecto, Egipto se complace en sumarse a sus asociados de la Coalición para el Nuevo Programa para presentar la resolución anual, titulada “Hacia un mundo libre de armas nucleares: aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear”, este año como proyecto de resolución A/C.1/78/L.33.

La obstrucción durante decenios de la aplicación de la resolución de 1995 sobre Oriente Medio y de innumerables resoluciones similares está erosionando la credibilidad y la pertinencia del régimen de desarme y no proliferación y de las normas multilaterales en general. La falta de avances en esta materia entorpece un enfoque significativo y eficaz de las causas profundas de la inestabilidad y de las amenazas a la seguridad en nuestra región, que ya se enfrenta a una plétora de amenazas y desafíos a la seguridad. La resolución de 1995 fue, y siempre será, una piedra angular y una base fundamental para la prórroga indefinida del TNP, y pedimos a los tres copatrocinadores de esa resolución que asuman sus responsabilidades al respecto. Egipto presentará a la Primera Comisión su proyecto de resolución anual sobre esta cuestión, al igual que el Grupo Árabe.

A este respecto, consideramos que la Conferencia sobre la Creación en Oriente Medio de una Zona Libre de Armas Nucleares y Otras Armas de Destrucción Masiva representa un importante aporte a la aplicación plena y efectiva de la resolución de 1995, mediante un

proceso institucional, inclusivo y basado en el consenso. La Conferencia ha celebrado con éxito tres períodos de sesiones, en los que se han registrado avances sustantivos y de procedimiento considerables y progresivos. Esperamos con impaciencia el cuarto período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en noviembre. Reiteramos que la Conferencia tiene por objeto alcanzar acuerdos libremente concertados por los Estados de la región sobre la base del consenso. Es un esfuerzo auténtico más para cumplir un compromiso internacional acordado desde hace tiempo de forma no discriminatoria y sin señalar a ningún Estado de la región. Abrigamos la sincera esperanza de que todos los miembros y observadores invitados participen en los siguientes períodos de sesiones de la Conferencia, lo que podría contribuir a reforzar el régimen internacional de desarme y no proliferación nucleares y a mejorar las condiciones de seguridad en nuestra región.

En el mismo sentido, contamos también con el apoyo permanente de todos los Estados Miembros a la Conferencia, al proyecto de resolución anual, que Egipto ha presentado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en la región de Oriente Medio (A/C.1/78/L.1), y al restablecimiento del consenso en torno a los principios y propósitos muy legítimos, que sustentan dicho proyecto de resolución. También pedimos a los Estados Miembros que apoyen el proyecto de resolución que presentamos en nombre del Grupo Árabe, titulado “El riesgo de proliferación nuclear en Oriente Medio” (A/C.1/78/L.2). Consideramos que el apoyo de todos los Estados Miembros a nuestros proyectos de resolución es una prueba de su adhesión al desarme nuclear, a la seguridad colectiva y la paz sostenible en Oriente Medio y en todo el mundo.

Sr. Peñalver Portal (Cuba): Suscribimos la declaración de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de México, en nombre de los Estados partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y sus signatarios.

El mundo parece haber olvidado las nefastas consecuencias de las bombas nucleares lanzadas por los Estados Unidos en 1945 sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, que desataron el terror y provocaron la muerte de cientos de miles de personas. Es injustificable que todavía existan aproximadamente 13.000 armas nucleares, más que suficientes para destruir el planeta. Los Estados poseedores de esas armas continúan modernizando sus arsenales. Varios de ellos han desplegado nuevos sistemas de armamento nuclear para su potencial uso. A ello se suma el fracaso reiterado

de las últimas Conferencias de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que nos aleja aún más del objetivo de un mundo libre de armas nucleares. La Comisión de Desarme tampoco pudo adoptar recomendaciones específicas sobre desarme nuclear.

Un resultado positivo alcanzado en los últimos años es la aprobación y entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, la primera norma jurídica internacional que codifica la ilegitimidad e ilegalidad de las armas nucleares en el derecho internacional, al proscribir categóricamente la existencia, el uso y la amenaza del uso de esas armas y todo tipo de ensayo nuclear. Abogamos por la universalización de este Tratado. Confiamos en el éxito de su Segunda Reunión de los Estados Partes. Es esencial también la entrada en vigor del Tratado sobre la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Nos enorgullece pertenecer a la primera zona libre de armas nucleares en una parte densamente poblada, posteriormente proclamada como zona de paz, lo que nos compromete aún más a continuar promoviendo un mundo libre de armas nucleares, en consonancia con los principios de la política exterior de Cuba, refrendados en la Constitución de la República. Abogamos por el abandono de las posturas y doctrinas militares sustentadas en la disuasión nuclear, la estabilidad estratégica, o la necesidad de crear las condiciones para el desarme nuclear. Rechazamos los intentos de condicionar el desarme nuclear y legitimar el *statu quo* vigente.

Apoyamos el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en Oriente Medio. Abogamos por la preservación del Plan de Acción Integral Conjunto con el Irán, que hizo prevalecer las herramientas de la diplomacia multilateral. Es lamentable que los Estados Unidos se hayan retirado del Acuerdo de manera unilateral, en mayo de 2018, lo cual representó un marcado retroceso que debe ser corregido cuanto antes.

Apoyamos el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Llamamos a abstenerse de realizar acciones que agudicen, aún más, la tensa situación en la península de Corea. Condenamos la imposición de injustas medidas económicas unilaterales contra la República Popular Democrática de Corea y la injerencia en sus asuntos internos. Solo a través del diálogo y las negociaciones, se puede lograr una solución política duradera a la

situación en la península, que tome en cuenta las preocupaciones legítimas de todas las partes involucradas.

Nos oponemos a la imposición de medidas coercitivas unilaterales, que limitan o restringen, de manera discriminatoria, el derecho legítimo de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Condenamos el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos contra Cuba, que constituye un ejemplo de ello.

Ignorar la amenaza real que representa la existencia de las armas nucleares podría provocar la extinción de la especie humana. El desarme nuclear es la más alta prioridad en la esfera del desarme hoy.

Sr. Pieris (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados.

Mientras estamos cómodamente sentados en esta sala para hablar de la importancia del desarme y la no proliferación nucleares, el mundo, sin duda, vive la peor agresión de los últimos tiempos. La prohibición de las armas nucleares es, en efecto, una labor importante, con la que Sri Lanka está firmemente comprometida. No obstante, en este ambiente artificialmente tranquilo, puede resultar fácil sentirse ajeno y experimentar un sentimiento de complacencia con respecto al sufrimiento humano real, que esas armas abominables generan. Es importante escuchar los relatos de las personas supervivientes sobre la agonía sufrida.

Parece que somos, literalmente, la única generación que tiene el poder de destruir el pasado, el presente y el futuro, el poder de poner fin al tiempo para nosotros, los seres humanos. Como alguien ha dicho, estamos en un mundo de gigantes nucleares e infantes éticos. Sabemos más de guerra que de paz, de matar que de vivir. Hemos comprendido el misterio del átomo y rechazado el Sermón de la Montaña. Esa es, sin duda, la tragedia de nuestro tiempo. Fue la joven Matsumoto, que se escondió en un refugio antiaéreo subterráneo, quien narró el inmenso sufrimiento humano en Nagasaki. Insto a los miembros a considerar sus emociones si la Sra. Matsumoto fuera su hija. Recordó aquel día,

“Mientras estábamos allí sentados, conmocionados y confusos, llegaban en masa al refugio antiaéreo víctimas de quemaduras graves. La piel se les había desprendido del cuerpo y el rostro y yacían sin fuerzas en el suelo, con la piel desgarrada. Se les quemó

el pelo hasta escasos centímetros del cuero cabelludo. Muchas de las víctimas se desplomaron en cuanto llegaron a la entrada del refugio antiaéreo, y formaban una enorme pila de cuerpos contorsionados”.

¿Es necesario decir más? Las consecuencias de la detonación de las reservas que tenemos actualmente sobrepasarían nuestra imaginación.

Es decepcionante y frustrante que hayamos sido testigos de un reciente retroceso en el progreso. Las Conferencias de Examen del TNP han concluido sin llegar a un consenso. Las amenazas nucleares se han hecho más palpables y frecuentes. Parece que tuviéramos una mala propensión a coquetear con las tendencias suicidas. Algunos comentaristas cavilan sobre la introducción y la aceptabilidad política del uso de armas nucleares tácticas, y algunos Estados poseedores de armas nucleares se han echado atrás con respecto a acuerdos multilaterales destinados a reducir la amenaza del uso de armas nucleares. Además, la falta constante de progreso en materia de desarme puede llevar eventualmente a otros Estados a ensayar y desarrollar armas nucleares.

En consonancia con su adhesión de larga data a la no proliferación y al desarme nucleares, a Sri Lanka también le complació adherirse al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares durante la semana de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones. La convocatoria, del 21 al 23 de junio de 2022, de la Primera Reunión de los Estados Partes, en la que se aprobaron una declaración y un plan de acción, fue una medida bien acogida. Sri Lanka espera con interés participar en la Segunda Reunión de los Estados Partes, que se celebrará en noviembre.

Sri Lanka está dando pasos reales y sustantivos. Instamos a los demás a que se nos unan para tomar medidas unificadas con el fin de trabajar en pro de la eliminación de las armas nucleares. Al mismo tiempo, cabe reiterar que las políticas sobre no proliferación no deben atentar contra el derecho de todos los Estados a producir, importar, exportar y utilizar energía nuclear con fines pacíficos o acceder a ella.

Para concluir, quisiera hacerme eco de las palabras del difunto Sr. Jayantha Dhanapala, diplomático de Sri Lanka, ex Secretario General Adjunto de las Naciones Unidas y Presidente de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, de 1995, quien dedicó su vida a la causa del desarme. Él dijo:

“Al abordar este tipo de armas, la Comisión debe explorar formas de llevar el desarme al mundo o de

llevar el mundo al desarme, pero el desarme debe tener lugar. Como miembros de esta Comisión, no pregunten por quién doblan las campanas de la paz. Doblan por ustedes”.

Sra. Gorely (Australia) (*habla en inglés*): Por ser la primera vez que Australia hace uso de la palabra en la Primera Comisión desde los ataques de Hamás contra Israel, me gustaría subrayar la condena inequívoca de Australia de esos ataques. Hacemos un llamamiento para que se detengan esos ataques y se ponga en libertad de inmediato e incondicionalmente a todos los que fueron tomados como rehenes. Reconocemos el derecho de legítima defensa de Israel. Nuestros pensamientos están con los muertos o heridos y con todos los demás afectados, incluidos los ciudadanos israelíes y palestinos. A medida que la lucha continúa, pedimos a todas las partes que protejan la vida de los civiles, observen el derecho internacional humanitario y respeten los derechos humanos.

Desde hace tiempo, Australia tiene la determinación de lograr un mundo libre de armas nucleares. Seguiremos trabajando con otros para fortalecer el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares, del cual es la piedra angular. Sin embargo, la competencia geopolítica está complicando el progreso. En la región indopacífica se está produciendo una concentración militar sin precedentes, pero no se observan transparencia ni seguridad estratégica. La tendencia mundial a la reducción de los arsenales de armas nucleares corre el riesgo de revertirse.

Australia celebró la declaración de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad en la que respaldaron el principio de que una guerra nuclear no se puede ganar y nunca se debe librar. Sorprendentemente, poco después, Rusia inició una invasión ilegal e inhumana, dejando de lado sus garantías de seguridad con respecto a Ucrania, amenazando con utilizar armas nucleares y suspendiendo su aplicación del Nuevo Tratado START. Esas acciones ponen de relieve el peligro que las armas nucleares suponen para todos nosotros y la urgente necesidad de lograr progresos respecto de su eliminación. Hacemos un llamamiento a Rusia para que ponga fin a su guerra en Ucrania y deje de proferir amenazas y realizar acciones que nos alejen aún más de un mundo libre de armas nucleares. En términos más generales, el mundo espera que todos los Estados poseedores de armas nucleares cumplan con sus declaraciones y sus obligaciones en virtud del TNP con medidas concretas que lleven al desarme nuclear. Como gran Potencia, la

participación sustancial de China en los procesos de control de armamentos será necesaria para configurar la nueva era de control de armamentos y estabilidad estratégica que todos esperamos.

El enfoque de Australia respecto del desarme nuclear es a la vez práctico y realista, y está respaldado por una clara conciencia de las catastróficas consecuencias humanitarias que supondría cualquier uso de armas nucleares. Debemos superar el estancamiento en la Conferencia de Desarme y comenzar las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, que es una laguna crítica en nuestra arquitectura de desarme. A la espera de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible, Australia alienta a los Estados poseedores de armas nucleares que aún no lo hayan hecho a que declaren y respeten una moratoria sobre la producción de material fisible para armas nucleares.

La entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) constituye un paso fundamental en el camino hacia el desarme nuclear. Renovamos nuestro llamamiento a todos los Estados restantes que figuran en el anexo 2 a que ratifiquen el TPCE sin demora. Instamos a Rusia a que no tome ninguna medida para revocar su ratificación. Estamos de acuerdo con la declaración formulada por el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en el sentido de que la ratificación redundaría en interés de toda la humanidad.

Como país que ha sufrido las consecuencias de los ensayos nucleares, que nuestros pueblos de las Primeras Naciones han soportado de forma desproporcionada, Australia está de acuerdo en que se preste una mayor atención a las cuestiones relacionadas con el legado nuclear en nuestra propia región y fuera de ella. Si bien no son un sustituto del desarme, las iniciativas de reducción del riesgo nuclear suponen una auténtica contribución a la seguridad. Nos sentimos alentados por la creciente atención que se presta a la reducción de riesgos y a la prevención de conflictos, y esperamos con interés proseguir esos esfuerzos.

El principio y la práctica de la transparencia son indispensables para el desarme nuclear. Australia acogió con satisfacción los constructivos debates del Grupo de Trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del TNP, entre ellos, aquellos relacionados con una transparencia y una rendición de cuentas mejores. Seguiremos trabajando para aprovechar esos debates,

incluso con nuestros asociados de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme.

Australia condena el desarrollo constante por la República Popular Democrática de Corea de sus programas nucleares y de misiles balísticos, que son ilegales y desestabilizadores. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que no reanude los ensayos nucleares y cumpla plenamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Seguimos profundamente preocupados por la incapacidad del Irán para resolver de forma completa y técnicamente creíble las cuestiones pendientes relativas a las salvaguardias del TNP y apoyamos firmemente los esfuerzos profesionales del Organismo Internacional de Energía Atómica para tratar de aplicar las salvaguardias del TNP en el Irán.

El entorno de seguridad en el que nos encontramos exige que avancemos respecto de todas esas cuestiones. La Comisión puede confiar en que Australia desempeñará un papel constructivo a ese respecto.

Sr. Muhamad (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de Países No Alineados, y de Viet Nam, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

En 1945, los bombardeos atómicos de Hiroshima y Nagasaki causaron un impacto indeleble en la conciencia mundial, dejando al descubierto la muerte y el sufrimiento que están inextricablemente ligados a la existencia misma de esos horribles instrumentos de guerra y destrucción. Hoy, los esfuerzos de la comunidad internacional por promover la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible siguen viéndose empañados por los riesgos inaceptables que plantean las armas nucleares. Independientemente de lo sofisticados o mesurados que puedan parecer, todos los conceptos, políticas y doctrinas militares que incluyen a las armas nucleares se basan fundamentalmente en la amenaza real de que dichas armas puedan ser utilizadas y lo sean, con catastróficas consecuencias humanitarias y medioambientales.

Mientras los Estados Partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) navegan por aguas desconocidas tras los dos fracasos sucesivos de las Conferencias de Examen del TNP a la hora de lograr un resultado sustantivo, los mecanismos de control de armamentos se están desenredando y la modernización de las armas nucleares y de los sistemas vectores avanza a ritmo acelerado. Además, el mantenimiento y la ampliación de los acuerdos de reparto nuclear basados en nociones de disuasión son motivo

de gran preocupación. Para preservar la integridad y la credibilidad del TNP, el gran pacto que sustenta el Tratado no puede seguir siendo un sueño lejano, que se pospone constantemente debido a las consideraciones de estabilidad estratégica que prevalecen en los Estados poseedores de armas nucleares.

El primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen del TNP, celebrado recientemente en Viena, refleja el profundo déficit de confianza que los Estados Partes deben superar. Es imperativo que se apliquen plenamente todos los compromisos y obligaciones que derivan del TNP, en particular los de los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI del Tratado. De conformidad con la medida 21 del plan de acción de 2010, los Estados poseedores de armas nucleares deben adoptar un formulario estándar para la presentación de informes.

Mi delegación subraya que la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía absoluta contra su uso o amenaza de uso. Esta constatación sustenta nuestro apoyo inquebrantable al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares. Actualmente, Malasia copreside, junto con Sudáfrica, el grupo de trabajo oficioso sobre la universalización del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y espera con interés la celebración de la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, a finales de este año. Acogemos con gran satisfacción la firma del Tratado por las Bahamas, así como la adhesión de Sri Lanka a este, el 19 de septiembre de 2023.

La promesa y el progreso constante respecto del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares deberían proporcionar un impulso adicional para avanzar respecto de otros elementos clave de la arquitectura mundial del desarme y la no proliferación nucleares. Eso se aplica al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), e instamos a los Estados restantes del anexo 2 del Tratado a que lo firmen y lo ratifiquen sin demora para permitir su entrada en vigor. El TPCE ha establecido una poderosa norma contra los ensayos nucleares y está haciendo una contribución inestimable a la paz y la seguridad internacionales, por el bien de la humanidad.

En nuestra propia región, Malasia trabajará con los demás Estados miembros de la ASEAN para buscar continuamente la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares e intensificar los esfuerzos de todas las partes para resolver todas las cuestiones

pendientes, de conformidad con los objetivos y principios de la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia Sudoriental.

La opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares*, emitida en julio de 1996, sigue siendo pertinente en la actualidad. Malasia agradece el apoyo y el copatrocinio de nuestro proyecto de resolución anual de la Primera Comisión sobre el seguimiento de ese dictamen trascendental (A/C.1/78/L.21).

En cuanto a la península de Corea, la reanudación del diálogo entre las partes interesadas es clave para lograr su desnuclearización completa, verificable e irreversible. Malasia reafirma asimismo la importancia del restablecimiento y la aplicación ininterrumpida del Plan de Acción Integral Conjunto.

Trabajemos con indomable determinación para relegar a las armas nucleares a los anales de la historia y hacer realidad el objetivo de un mundo libre de armas nucleares para las generaciones presentes y futuras.

Sr. Margaris (Grecia) (*habla en inglés*): Grecia hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea y quisiera contribuir algunas observaciones en representación de nuestro país.

Para nosotros, la adhesión universal al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y su entrada en vigor son una prioridad clave. Nos preocupan algunos acontecimientos recientes, que amenazan la integridad del Tratado. Mi país sigue siendo un firme defensor del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y lo considera la piedra angular de la arquitectura mundial de desarme. Lamentamos que la primera reunión del Comité Preparatorio de la 11ª Conferencia de Examen del TNP concluyera sin haberse aprobado ningún informe objetivo.

También reconocemos la importancia vital que tiene el inicio inmediato de negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible. En este momento, permítasenos destacar la exigencia de larga data de que se amplíe la Conferencia, después de tres decenios de total estancamiento.

Los incidentes relacionados con la seguridad nuclear tecnológica y física no conocen fronteras y, de producirse, podrían tener repercusiones de largo alcance a los niveles regional e incluso mundial. Es bien sabido que un accidente nuclear que ocurra en cualquier lugar es un accidente nuclear en todo lugar. Las repercusiones de las tragedias nucleares de 1986 y 2011 siguen afectando nuestra conciencia común. Por eso es crucial que en la industria

nuclear todos los países den prioridad a las normas más estrictas de seguridad y protección y se adhieran a ellas.

Grecia valora enormemente los conocimientos técnicos, la independencia y la imparcialidad del Organismo Internacional de Energía Atómica en el cumplimiento de su mandato. Además, mi país está decidido a mantener una asociación y cooperación sólidas con el Organismo. Su sistema multilateral, imparcial, cualificado y eficaz de salvaguardias sigue siendo uno de los componentes básicos del TNP y una garantía fundamental para la seguridad nuclear al asegurar la índole exclusivamente pacífica de las actividades nucleares.

Los países que utilizan la energía nuclear o que aspiran a hacerlo en el futuro deben atenerse a las normas más estrictas de transparencia con respecto a las posibles repercusiones para el entorno natural transfronterizo. Para Grecia, la cuestión de lograr una sólida cultura de seguridad nuclear es de vital importancia, independientemente de que la energía nuclear nunca haya sido una opción para nuestra red eléctrica nacional. En ese sentido, el Organismo desempeña un papel fundamental respecto del fortalecimiento de la capacidad de los Estados para garantizar que el desarrollo y la utilización de la energía nuclear se lleven a cabo en las condiciones de seguridad más rigurosas, para la protección de las personas y del medio ambiente, especialmente en las regiones que tienen una actividad sísmica dinámica.

Para concluir, la seguridad nuclear sigue siendo responsabilidad de los Estados. Al respecto, alentamos a todos los Estados, a los niveles regional e internacional, a aplicar las salvaguardias del Organismo, a utilizar sus servicios de asesoramiento, a llevar a cabo revisiones entre pares y misiones de seguimiento asociadas y, por último, a publicar los resultados de dichas misiones, en aras de la transparencia y de la seguridad nuclear mundial.

Sra. Petit (Francia) (*habla en francés*): Francia se adhiere a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea y quisiera hacer los siguientes comentarios adicionales.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es la piedra angular de los regímenes de no proliferación y desarme nucleares. Celebramos los debates llevados a cabo en la primera reunión del Comité Preparatorio de la nueva Conferencia de Examen del TNP. El proyecto de informe final presentado por la Presidencia proporcionó una base útil para continuar nuestra labor. Lamentamos que el informe haya sido bloqueado y no haya podido ser aprobado y que ni siquiera pueda citarse como referencia.

Ofrecemos todo nuestro apoyo a quien sea designado para ocupar la Presidencia del próximo Comité Preparatorio. También observamos que se han presentado propuestas interesantes para aumentar la transparencia en relación con los tres pilares del Tratado y fortalecer el ciclo de examen. Estas pueden ayudar a informar nuestra labor, teniendo en cuenta el nivel muy desigual de los esfuerzos ya realizados en términos de transparencia, por ejemplo, en relación con las doctrinas y los arsenales.

En el marco del TNP y de su artículo VI, Francia ha adoptado considerables medidas unilaterales de desarme que no tienen parangón. Esas medidas incluyen, entre otras, el desmantelamiento irreversible de las instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares, el desmantelamiento total de nuestro componente nuclear tierra a tierra, la reducción a la mitad del número de armas nucleares, la reducción en un tercio de los componentes oceánico y aéreo y el desmantelamiento irreversible del centro de ensayos en el Pacífico.

La adhesión de Francia al desarme nuclear se basa en un enfoque progresivo, anclado en la realidad estratégica y basado en el principio de seguridad sin menoscabo para todos. Tenemos la intención de llevar a cabo un programa concreto y ambicioso de desarme nuclear según los siguientes lineamientos, a saber, preservación de la primacía y centralidad del TNP, entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, continuación de la labor de verificación del desarme nuclear, continuación de la reflexión colectiva sobre la reducción del riesgo estratégico e inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme, sobre la base del mandato Shannon. A la espera de dichas negociaciones, Francia hace un llamamiento a todos los Estados interesados para que declaren y apliquen una moratoria sobre la producción de dicho material fisible.

Francia condena en los términos más enérgicos la violación por Rusia de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, en contravención de sus compromisos internacionales, incluido el Memorando de Budapest. El uso de una retórica nuclear irresponsable, así como los ataques a la infraestructura energética, incluida la infraestructura de energía nucleoelectrónica, que perpetra en la guerra que libra en Ucrania, son muy preocupantes. Deploramos la suspensión de la participación de Rusia en el Nuevo Tratado START. También expresamos nuestra preocupación por el anuncio de Rusia de que está dispuesta a retirar su ratificación del TPCE. Reiteramos la importancia que concedemos a ese Tratado, que Rusia ha

firmado y ratificado, así como al cumplimiento por Rusia de su moratoria sobre ensayos nucleares.

En la Declaración Conjunta de enero de 2022 de los Dirigentes de los Cinco Estados Poseedores de Armas Nucleares sobre la Prevención de la Guerra Nuclear y la Evitación de las Carreras Armamentistas se subraya que, mientras existan, las armas nucleares solo deben utilizarse con fines de defensa, disuasión y prevención de guerras, y no como instrumentos de intimidación o coacción. Por su parte, Francia asume su responsabilidad. En cambio, Francia condena el uso indebido por Rusia de los principios de disuasión nuclear, que estamos presenciando actualmente en el contexto de la agresión rusa contra Ucrania, al servicio de una estrategia de intimidación y coacción.

En cuanto a las crisis de proliferación, Francia condena las transgresiones que sigue cometiendo el Irán en relación con sus compromisos en el marco del Plan de Acción Integral Conjunto. Condenamos la reciente retirada de un experimentado inspector del Organismo Internacional de Energía Atómica y reiteramos nuestro apoyo al Director General del Organismo. Es esencial que el Irán cumpla plenamente y sin demora las obligaciones que contrajo con el Organismo el 4 de marzo de 2023.

Francia también sigue preocupada por la continuación de las actividades de proliferación que lleva a cabo Corea del Norte. Por consiguiente, todas nuestras acciones y prioridades guiarán la posición que adoptemos de nuevo este año con respecto a los proyectos de resolución presentados en relación con este grupo temático y en todos los foros de desarme.

La versión completa de esta declaración estará disponible en el sitio web e-deleGATE.

Sr. Escaig (Suecia) (*habla en inglés*): Suecia hace suya la declaración pronunciada por el observador de la Unión Europea. Formularé las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Nos sumamos a otros para expresar nuestra preocupación por el deterioro del entorno de seguridad, marcado por la falta de confianza, la erosión de los regímenes de control de armamentos y la continua expansión de los arsenales nucleares sin transparencia. Una situación de por sí grave se ha visto exacerbada por la guerra de agresión ilegal, injustificada y no provocada de Rusia contra Ucrania, que Suecia condena en los términos más enérgicos posibles.

Las repetidas amenazas de Rusia de utilizar armas nucleares son tremendamente irresponsables y

completamente inaceptables. Los anuncios de Rusia de que está lista para llevar a cabo un ensayo nuclear, así como sus planes de desplegar armas nucleares en Belarús, forman parte de un patrón de comportamiento agresivo que pretende socavar el orden internacional basado en normas. Suecia hace un nuevo llamamiento a Rusia para que retire todas sus fuerzas armadas, equipo militar y personal de Ucrania, incluso de la central nuclear de Zaporizhzhia, ilegalmente confiscada.

El Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación. Suecia seguirá promoviendo la plena aplicación del TNP, obligación de todos los Estados partes en el Tratado, al tiempo que reconoce plenamente la responsabilidad especial que tienen los Estados poseedores de armas nucleares en virtud del artículo VI.

A través de la Iniciativa de Estocolmo sobre el Desarme Nuclear, Suecia, junto con un grupo interregional de asociados, ha subrayado la necesidad de seguir progresando en materia de desarme. Convencida de que las obligaciones relacionadas con el desarme que emanaron de las anteriores Conferencias de Examen del TNP siguen siendo válidas, la Iniciativa ha presentado propuestas para movilizar el apoyo político y lograr avances concretos en materia de desarme. Como también se destaca en la Iniciativa de Estocolmo, es urgente tomar medidas para reducir el riesgo de utilización de armas nucleares. Si bien no hay un sustituto para el desarme, las medidas de reducción de riesgos pueden hacer posible lograr progresos respecto del desarme al reducir las tensiones, fomentar la confianza y allanar el camino que conduce a la adopción de medidas prácticas adicionales.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) desempeña un papel indispensable para prevenir la proliferación de las armas nucleares, promover la seguridad nuclear y radiológica y facilitar el uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Es esencial que el Organismo reciba el apoyo político y financiero necesario.

Quisiera subrayar la necesidad de que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) entre en vigor y de que se establezca un tratado que prohíba la producción de material fisible para ser usado en armas nucleares u otros artefactos nucleares explosivos. Suecia insta a los Estados restantes del anexo 2 del TPCE a que ratifiquen el Tratado y subraya la necesidad de mantener las moratorias existentes sobre las explosiones de ensayos nucleares hasta la entrada en vigor del Tratado. Nos sumamos a otros para expresar nuestra profunda preocupación

por el reciente anuncio de Rusia de una posible reconsideración de su ratificación del TPCE.

La verificación del desarme nuclear es una historia de éxito de los últimos años, y alentamos encarecidamente a más Estados a dedicarse a esa esfera. Suecia participa activamente en la Alianza Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear y en la Alianza Cuatripartita de Verificación Nuclear, que siguen aportando ideas concretas sobre los requisitos futuros para la verificación. También participamos en el Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear, cuya labor y cuyo informe final (véase A/78/120) celebramos.

Suecia hace un llamamiento a la República Popular Democrática de Corea para que cumpla sus obligaciones internacionales, se ocupe del desarme completo, verificable e irreversible de su programa de armas nucleares y misiles balísticos y ponga fin de inmediato a todas las actividades relacionadas, de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Suecia se mantiene decidida a apoyar un diálogo pacífico en la península de Corea.

Suecia reitera su llamamiento al Irán para que invierta su creciente trayectoria nuclear y proporcione al OIEA la autoridad de verificación que necesita para confirmar la corrección e integridad de las declaraciones del Irán.

En el entorno de seguridad en deterioro en que nos encontramos debemos ser ambiciosos pero realistas. Reducir el riesgo de uso de armas nucleares es urgente y sumamente importante. La transparencia, la rendición de cuentas y otras medidas de fomento de la confianza pueden disminuir las tensiones, aumentar la confianza y disipar las ideas equivocadas, mejorando así las condiciones para el desarme y complementando los esfuerzos de desarme.

Sr. In Den Bosch (Reino de los Países Bajos) (*habla en inglés*): Como complemento de la declaración formulada por el observador de la Unión Europea, quisiera hacer las siguientes observaciones en nombre de mi país.

La confianza siempre ha sido un bien escaso en la esfera del control de armamentos, el desarme y la no proliferación. Por eso, desde hace años, nuestro lema oficioso ha sido “confía, pero verifica”. Lamentablemente, la poca confianza se debe al actual entorno de seguridad, y eso perjudica nuestra labor. Un mero llamamiento a recuperar la confianza sería demasiado simple. No obstante, tenemos que utilizar los mecanismos que

ya existen o, más bien, que todavía existen. Por ejemplo, el Nuevo Tratado START ha demostrado que la verificación apoya y realza el control de armamentos y la no proliferación. Por esa razón, volvemos a insistir en nuestro llamamiento a Rusia para que vuelva a cumplir de inmediato el Nuevo Tratado START y respete sus obligaciones en virtud de dicho acuerdo. De la misma manera, deploramos con firmeza la intención que ha anunciado Rusia de revocar su ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares.

Para los Países Bajos, el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) es y seguirá siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y desarme nucleares, así como un componente fundamental de nuestra arquitectura de paz y seguridad colectiva. Es lamentable que el grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del Tratado no haya podido ponerse de acuerdo sobre recomendaciones concretas para la primera reunión del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes encargadas del Examen del TNP, en 2026.

No obstante, suscribimos plenamente las recomendaciones formuladas en el documento de trabajo de la Presidencia y celebramos el amplio apoyo que han recibido. Esas recomendaciones constituyen una base excelente para proseguir los debates sobre la mejora de la eficacia, la eficiencia, la coordinación y la continuidad del proceso de examen en el próximo período de sesiones del Comité Preparatorio. Quisiéramos trabajar para llegar a un consenso respecto de, entre otras cosas, la mejora de la estructura de las Comisiones Principales y los órganos subsidiarios, el nombramiento de la Mesa de la Presidencia en una fecha próxima, el fomento del uso de un formato estándar de presentación de informes y la presentación de un marco común de presentación de informes dentro del ciclo de examen.

Los Países Bajos opinan que todos los Estados, tanto poseedores de armas nucleares como los no poseedores, deben seguir informando periódicamente sobre sus actividades. Para los Estados poseedores de armas nucleares, esto incluye informar sobre las doctrinas y los arsenales nucleares. El formulario estándar para la presentación de informes propuesto por la Iniciativa de No Proliferación y Desarme tanto para los Estados poseedores de armas nucleares como para los no poseedores constituye una herramienta indispensable a ese respecto.

Además de presentar informes, para reconstruir un clima de confianza necesitamos una mayor transparencia respecto de los arsenales nucleares, las doctrinas y

las medidas de reducción de riesgos. Realzar las medidas de transparencia no solo ayudará a establecer un terreno común para el diálogo y la negociación, sino que también nos permitirá a todos, particularmente a los Estados poseedores de armas nucleares, demostrar nuestra aplicación del TNP y, en especial, la plena aplicación del artículo VI.

Además, el aumento de la transparencia y la rendición de cuentas contribuyen a crear regímenes de verificación eficaces, lo que es esencial para lograr y mantener un mundo libre de armas nucleares. También recordamos la responsabilidad especial de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de cumplir sus obligaciones en virtud del Tratado. Hasta ahora, cuatro de los cinco han declarado una moratoria sobre la producción de material fisible. Ahora se trata de que el quinto y último haga lo mismo. Además, hacemos un llamamiento a todos los Estados interesados para que sigan aplicando medidas de transparencia y fomento de la confianza con el fin de crear un entorno propicio para el inicio de negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisible.

Creemos que, para seguir fortaleciendo nuestra labor desde una perspectiva sustantiva, la comunidad internacional debe reconsiderar la manera en que trata con las organizaciones internacionales, la sociedad civil y los expertos externos. En este mismo sentido, tenemos que garantizar que los procesos de desarme y no proliferación incluyan estructuralmente las perspectivas de género y de juventud.

La Nueva Agenda de Paz inyecta un renovado sentido de urgencia a nuestra labor sobre el desarme nuclear, la reducción del riesgo nuclear y la no proliferación. En vista de ello, me gustaría subrayar la importancia de revitalizar la Conferencia de Desarme para preservar su papel como único foro multilateral de negociación sobre desarme. Esperamos con interés continuar este debate en Ginebra para garantizar que la Conferencia pueda cumplir de nuevo no solo con lo que la Asamblea General en su primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme esperaba que hiciéramos, sino también con lo que las circunstancias actuales nos exigen que hagamos.

Sr. Himmler (Alemania) (*habla en inglés*): Alemania se adhiere a la declaración del observador de la Unión Europea. Formularé las siguientes observaciones en nombre de mi país.

Desde el período de sesiones del año pasado de la Primera Comisión, el deterioro de la seguridad

internacional y la tendencia manifiesta a la disminución del control de los armamentos y del desarme han continuado. El Nuevo Tratado START ha sido suspendido por Rusia. En el contexto de su guerra ilegal de agresión contra Ucrania, Rusia ha anunciado el despliegue de armas nucleares en Belarús. China está ampliando constantemente su arsenal nuclear, al tiempo que rechaza implacablemente las medidas de transparencia o las negociaciones sobre control de armamentos. La República Popular Democrática de Corea sigue desarrollando su programa de armas nucleares y misiles balísticos. En informes recientes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se muestra el preocupante estado del programa nuclear del Irán. En agosto, la primera reunión del Comité Preparatorio de la próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares terminó sin ningún informe de consenso.

En estas circunstancias, ¿seguimos creyendo que es posible lograr progresos respecto del desarme, el control de armamentos y la no proliferación, y que debemos seguir luchando por un mundo más seguro, sin armas nucleares? La respuesta es afirmativa. Como dijera mi Ministro de Relaciones Exteriores en Nueva York hace dos semanas:

“Estoy convencido de que, en este mundo, hablar a favor del control de las armas nucleares en realidad importa más que nunca”,

porque todos compartimos el objetivo de un mundo más seguro, libre de armas nucleares, incluso si nuestras perspectivas sobre la manera de alcanzar ese objetivo puedan diferir.

Si queremos acercarnos a esa meta necesitamos adoptar medidas concretas y prácticas para lograr el desarme nuclear y fortalecer el TNP. Se necesitan medidas concretas para demostrar que el artículo VI tiene importancia. Y está en manos de Rusia dar un gran paso muy rápidamente al dar marcha atrás en su decisión de suspender la aplicación del Nuevo Tratado START y responder a la reiterada oferta de los Estados Unidos de reanudar el diálogo sobre el control de armamentos. No olvidemos que, como uno de los tratados sobre control de armas nucleares más importantes, el Nuevo Tratado START ha reducido significativamente los dos arsenales nucleares más grandes del mundo. También pedimos a China, cuyos arsenales no dejan de crecer, que se abra al diálogo con los Estados Unidos sobre su programa nuclear y su responsabilidad conjunta respecto de la estabilidad estratégica.

Hace ya mucho tiempo que el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares debería haber entrado en vigor. Todos los Estados que aún no hayan firmado y ratificado este tratado deberían hacerlo. Nuestro mundo no puede permitirse ver que la prohibición sobre los ensayos nucleares se debilite. Al mismo tiempo, pedimos a Rusia que no reconsidere su ratificación del TPCE, lo que sería un paso en la dirección equivocada.

En cuanto a los daños a largo plazo causados por los ensayos nucleares, Alemania promoverá la colaboración respecto de la provisión de asistencia a las víctimas y la remediación ambiental. El inicio de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisible está retrasado, pero contribuiría en gran medida a fortalecer la no proliferación y el desarme nucleares. Mientras tanto, pedimos a China que declare finalmente una moratoria respecto de la producción de material fisible.

Sabemos que no progresaremos respecto de esos objetivos de desarme de hoy para mañana. Sin embargo, en el actual entorno de seguridad, marcado por la guerra ilegal de agresión de Rusia y las elevadas tensiones nucleares, reducir los riesgos nucleares es una cuestión urgente, no como sustituto del desarme, sino como una medida urgente para establecer un nivel mínimo de previsibilidad, transparencia y, por ende, seguridad.

El desarme y la no proliferación nucleares están estrechamente relacionados y se afectan mutuamente. Por ello, evitar que los Estados obtengan armas nucleares merece tanta atención como el control de las armas nucleares. Alemania sigue decidida a resolver las actuales crisis de proliferación y, en particular, a seguir promoviendo una solución diplomática para las grandes preocupaciones que suscita el programa nuclear del Irán y a contribuir a encontrar vías para emprender el camino hacia la desnuclearización completa, verificable e irreversible de Corea del Norte.

Permítaseme terminar con una nota positiva, a pesar de estos tiempos difíciles. Las tasas máximas establecidas en el Nuevo START siguen vigentes. Los Estados Unidos han ofrecido a Rusia y a China entablar conversaciones sobre el control de las armas estratégicas, sin condiciones previas. El grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del TNP ha demostrado que los Estados partes están a favor de avanzar respecto del fortalecimiento del Tratado de una manera interactiva y transparente.

Alemania sigue participando en diversas iniciativas destinadas a mitigar la polarización y mejorar la cooperación para promover el desarme, el control de

armamentos y la no proliferación, en particular la Iniciativa de Estocolmo y la Iniciativa de No Proliferación y Desarme. Seguimos convencidos de que es posible progresar. Sin embargo, solo se podrá lograr si todos los Estados poseedores de armas nucleares, incluidas Rusia y China, adoptan medidas creíbles. Entonces todos podremos hacer que este mundo vuelva a ser más seguro.

Sr. Clutterbuck (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Mucho se ha dicho ya en este período de sesiones de la Primera Comisión acerca del peligroso estado de la seguridad internacional. Nueva Zelanda está convencida de que para detener e invertir esta tendencia es necesario progresar urgente y significativamente en materia de desarme nuclear, objetivo al que seguimos plenamente adheridos.

Mientras las armas nucleares sigan existiendo, el riesgo de que se utilicen existirá, con las catastróficas consecuencias humanitarias que ello conllevaría. Esta realidad sustenta el planteamiento de Nueva Zelanda sobre el desarme nuclear en la Primera Comisión y está reflejado en las resoluciones que apoyamos o copatrocinamos.

Como miembro de la Coalición para el Nuevo Programa, que este año conmemoró su 25° aniversario, Nueva Zelanda recomienda nuestro proyecto de resolución sobre la aceleración del cumplimiento de los compromisos en materia de desarme nuclear (A/C.1/78/L.33). Contra el telón de fondo de la intensificación de las tensiones y los obstáculos al desarme nuclear, en nuestro proyecto de resolución se mantiene firme la exigencia de que se cumplan las obligaciones y los compromisos existentes. En el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa se plantea un camino a seguir en respuesta a la preocupación mundial por el aumento de la retórica nuclear y del riesgo de uso de armas nucleares, así como sobre la trayectoria de los arsenales y las doctrinas nucleares.

Nueva Zelanda se siente profundamente decepcionada por el hecho de que no se ha elaborado un documento final en las sucesivas Conferencias de las Partes encargadas del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y por el escaso progreso alcanzado este año en el grupo de trabajo encargado de seguir consolidando el proceso de examen del TNP y en las reuniones del Comité Preparatorio.

Junto con nuestros socios de la Coalición para el Nuevo Programa seguiremos presionando para que se cumplan las obligaciones y los compromisos conexos en materia de desarme nuclear en virtud del TNP, incluidas la transparencia, la rendición de cuentas y la presentación de informes sobre los progresos alcanzados.

Sabemos que algunos consideran que el proyecto de resolución de la Coalición para el Nuevo Programa representa un enfrentamiento. No obstante, reconocer esta brecha en la aplicación y acelerar nuestros esfuerzos para subsanarla constituyen una forma de avanzar más productiva que mover los postes de la portería para que sea más fácil anotar.

Nueva Zelanda es uno de los principales patrocinadores, junto con México y Australia, del proyecto de resolución sobre el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) (A/C.1/78/L.45), y alentamos a todos los Estados Miembros a que apoyen este texto. Es más importante que nunca que el TPCE conserve todo su apoyo y que todos los signatarios cumplan sus obligaciones, entre ellas la de no frustrar el objetivo y la finalidad del TPCE antes de su entrada en vigor. Instamos nuevamente a quienes aún no hayan ratificado ese tratado a que lo hagan sin demora.

Nueva Zelanda es uno de los principales patrocinadores del proyecto de resolución sobre el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (A/C.1/78/L.24), que sigue siendo un rayo de luz en un horizonte por lo demás sombrío. Encomiamos el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y la labor de sus Estados Partes tendiente a aplicar el Plan de Acción de Viena. Instamos a todos los Estados a mantener una actitud abierta con respecto al Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares y a nuestro objetivo mundial común, a saber, la eliminación total de las armas nucleares. Apoyar este proyecto de resolución subrayaría ese objetivo común. También alentamos a todos los Estados a asistir a la segunda Reunión de los Estados Partes en el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares, que se celebrará en Nueva York a finales de noviembre.

Nueva Zelanda es parte en el Tratado sobre la Zona Libre de Armas Nucleares del Pacífico Sur —Tratado de Rarotonga—, que es un símbolo importante de la oposición de larga data de nuestra región a las armas nucleares. Este año nos complace liderar, con el apoyo del Brasil, Indonesia y Sudáfrica, el proyecto de resolución sobre un hemisferio sur y áreas adyacentes libres de armas nucleares (A/C.1/78/L.50). En este proyecto de resolución se reafirma el papel fundamental que desempeñan las zonas libres de armas nucleares en el fortalecimiento del régimen de desarme y no proliferación nucleares y el valor que acarrea ampliar dichas zonas. Los instamos a todos los países a que lo apoyen.

A Nueva Zelanda también le complace copatrocinar un nuevo proyecto de resolución de Kiribati y Kazajstán,

titulado “Hacer frente al legado de las armas nucleares: facilitar la asistencia a las víctimas y la remediación ambiental en los Estados Miembros afectados por el empleo o el ensayo de armas nucleares” (A/C.1/78/L.52). Decenios de ensayos de armas nucleares en el Pacífico han proyectado una larga y destructiva sombra sobre nuestro hogar colectivo, cuyas repercusiones siguen siendo evidentes hoy en día. Elogiamos a los autores del proyecto de resolución por llevar a cabo consultas amplias y nos complace que una gran variedad de Estados haya colaborado con el proyecto de texto. Es un recordatorio importante de la gravedad y el difícil legado de daños que han dejado los regímenes que han realizado ensayos nucleares y de la necesidad de abordarlos. Contamos con un amplio apoyo.

Por último, Nueva Zelanda volverá a copatrocinar los proyectos de resolución sobre las consecuencias humanitarias de las armas nucleares (A/C.1/78/L.23) y sobre los imperativos éticos para un mundo libre de armas nucleares (A/C.1/78/L.32). A medida que el entorno de seguridad mundial se deteriora, estos proyectos de resolución siguen siendo importantes contribuciones a nuestra labor sobre desarme nuclear y nos recuerdan claramente por qué debemos seguir impulsando el progreso, no a pesar de los retos mundiales a los que nos enfrentamos, sino a causa de ellos.

El Presidente (*habla en inglés*): Se ha solicitado ejercer el derecho a contestar. Quisiera recordar a los miembros que las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar se limitan a 5 minutos para la primera intervención y a 3 minutos para la segunda.

Sr. Song Kim (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación se siente obligada a hacer uso de la palabra en respuesta a las declaraciones formuladas por el observador de la Unión Europea y la representante de Australia. Rechazamos categóricamente las acusaciones ilógicas vertidas contra mi país.

Si el observador de la Unión Europea quiere alcanzar su ideal de convertirse en un actor independiente en la escena internacional, un requisito previo para lograrlo es juzgar y abordar correctamente la cuestión de las relaciones internacionales, basándose en el principio universal de imparcialidad y objetividad. Sin embargo, lamentamos profundamente que la Unión Europea esté fallando de forma alarmante a la hora de hacer coincidir sus palabras con la acción. Actualmente, la Unión Europea está obsesionada con una mentalidad anacrónica de Guerra Fría y diplomacia de bloques, y baila ciegamente al son de los Estados Unidos, que se entregan a la hegemonía y

la prepotencia. Es absolutamente insostenible e intolerable que la Unión Europea busque la paz y la seguridad a costa de los intereses de seguridad de otros países.

En cuanto a las llamadas resoluciones del Consejo de Seguridad a las que se refiere la Unión Europea, conviene examinar más detenidamente los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, de los que forman parte integrante el respeto de la soberanía, la no injerencia en los asuntos internos y la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra un Estado soberano. Los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas son la piedra angular que rige todas las actividades de los principales órganos de la Organización, pero las denominadas resoluciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea son contrarias a los principios clave de la Carta. En consecuencia, rechazamos categóricamente tales resoluciones, que atentan gravemente contra la soberanía y el derecho al desarrollo y a la existencia de la República Popular Democrática de Corea.

Dado que la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos están técnicamente en guerra, exigir que se observen las llamadas resoluciones del Consejo de Seguridad equivale a imponer la renuncia al derecho de legítima defensa para cedérselo a los Estados Unidos, parte beligerante. Si la Unión Europea está realmente interesada en lograr la paz y la seguridad en la península de Corea y en el resto de nuestra región debe desistir de pasar por alto intencionadamente el empeoramiento constante del entorno de seguridad causado por las temerarias y belicosas provocaciones militares de los Estados Unidos, como las maniobras militares conjuntas, intensificadas y ampliadas con agresividad, y el frecuente despliegue de activos estratégicos nucleares.

Ayer, de nuevo, el portaviones estadounidense USS Ronald Reagan hizo escala en la península de Corea tras un simulacro de interceptación marítima frente a la península en colaboración con el Japón y la República de Corea, dirigido contra la República Popular Democrática de Corea. Los Estados Unidos siguen desplegando diversos activos estratégicos nucleares en la península de Corea, donde se cierne el peligro del estallido de una guerra nuclear, en una flagrante provocación militar que conduce la situación irrevocablemente hacia la catástrofe. ¿Qué país del mundo se quedaría de brazos cruzados ante la precaria situación en la que su soberanía y sus intereses de seguridad se ven seriamente comprometidos?

La UE debe recuperar la cordura, adoptar una visión macroscópica de la cruda realidad y hacer una evaluación

y un juicio adecuados de la situación. De lo contrario, lo más probable es que sea estigmatizada como una mera sirvienta de los Estados Unidos.

Australia no tiene derecho a hablar de no proliferación. Como dice el refrán, el ladrón hace sonar la alarma contra robos. La asociación entre Australia y el Reino Unido con los Estados Unidos debe terminar de una vez por todas ya que socava gravemente el régimen internacional de no proliferación.

La República Popular Democrática de Corea está reforzando sus medidas disuasorias de autodefensa como ejercicio justificado de su derecho soberano a salvaguardar su propia dignidad y seguridad y a controlar y gestionar de forma estable la situación cada vez peor de la península de Corea, ante la amenaza que supone la escandalosa hostilidad de los Estados Unidos.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Varios países occidentales han lanzado acusaciones contra Rusia relacionadas con la amenaza de las armas nucleares. Quiero decir que esas acusaciones no son más que otro elemento de una descarada campaña antirrusa. Las doctrinas rusas en materia de disuasión nuclear se han expuesto con la mayor claridad. No dan lugar a una interpretación más amplia y tienen un carácter puramente defensivo. Las declaraciones oficiales de Rusia sobre este asunto se han mantenido dentro de esas doctrinas, y se ajustan plenamente a los compromisos internacionales de nuestro país.

En la actualidad, la situación de la seguridad internacional ha descendido a un nivel peligroso. Por culpa de Occidente, el espacio europeo ha visto surgir la crisis más grave que afecta a las Potencias nucleares. En repetidas ocasiones, las capitales occidentales han participado en una retórica agresiva. En ese contexto, los funcionarios rusos se vieron obligados en varias ocasiones a abordar los crecientes riesgos estratégicos. Las declaraciones que hicimos estaban dirigidas, obviamente, a los Estados Unidos y a la OTAN, cuya peligrosa expansión, que creaba una cabeza de playa antirrusa en Ucrania, representaba una amenaza para los intereses básicos rusos. Habían mencionado la tarea de infligir a Rusia una llamada derrota estratégica y seguían promoviendo un enfrentamiento cada vez mayor. Por lo tanto, Occidente está equilibrando la situación al borde de un enfrentamiento militar directo.

Así, se ha generado el riesgo de un conflicto armado entre las Potencias nucleares, que todos los cinco países nucleares decidieron impedir en la declaración conjunta de 3 de enero de 2022. Parece que los Estados Unidos y

sus aliados están totalmente confiados en su capacidad, en toda circunstancia, para controlar el recrudecimiento y proyectar fuerza contra Rusia, sin ningún perjuicio para ellos mismos. Ese es un espejismo muy peligroso, cargado de consecuencias catastróficas. Esa es la esencia de nuestros mensajes y advertencias a Occidente. No es el lenguaje de las amenazas; más bien, se trata de la lógica tradicional de la disuasión.

Dadas las estridentes críticas de los países occidentales a la decisión de Rusia de suspender el Nuevo Tratado START, señalamos lo siguiente. Esa decisión es el resultado lógico de una profunda degradación de las relaciones entre Rusia y los Estados Unidos, de la que los Estados Unidos son culpables. Eso incluye una grave exacerbación de la rivalidad militar y política. El nivel más alto de animosidad de Washington, junto con su política de avivar las llamas e intensificar maliciosamente el conflicto en Ucrania y socavar directamente nuestra seguridad nacional, ha cambiado radicalmente las circunstancias que prevalecían cuando se firmó originalmente el Nuevo Tratado START. Los Estados Unidos han socavado principios y entendimientos fundamentales consagrados en el Tratado, sin los cuales no se habría celebrado. Concretamente, han pasado por alto el principio de la seguridad indivisible, la dedicación de las partes a construir relaciones basadas en la confianza y la cooperación y el reconocimiento del vínculo entre las armas estratégicas ofensivas y los sistemas de defensa de misiles. Además, Washington ha quebrantado sustancialmente las limitaciones cuantitativas centrales en virtud del Tratado, excluyendo ilegítimamente del recuento más de 100 unidades de armas estratégicas ofensivas.

Asimismo, Washington ha proporcionado al régimen de Kyiv ayuda militar, técnica y de inteligencia. Al hacerlo, los estadounidenses han atacado, por medio de Kyiv, de manera flagrante y provocadora, objetos estratégicos rusos en el marco del Nuevo Tratado START. Dado que el bloque nuclear de la OTAN, que está consolidado sobre una base antirrusa, anunció que nos iba a infligir lo que denominó una derrota estratégica, nos vemos obligados a considerar seriamente el factor de los arsenales nucleares conjuntos de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Francia, que podrían hacer que sus arsenales se enfrentaran a Rusia. Por tanto, la decisión de suspender el Nuevo Tratado START fue una medida obligada, legítima y plenamente justificada adoptada por nuestro país.

Sra. Maayan (Israel) (*habla en inglés*): El representante de Indonesia, hablando en nombre del Movimiento de Países No Alineados, dedicó una gran parte de su

declaración a la noción distorsionada de que Israel es una amenaza para la región. Solo hay que remontarse a unos días atrás, a las atrocidades de la organización terrorista Hamás, para ver con claridad cuál es la verdadera amenaza para la región.

El representante de Jordania, hablando en nombre del Grupo de los Estados Árabes, expresó su preocupación por el llamado peligro que supone Israel para Oriente Medio, pero no mencionó las continuas violaciones por parte del Irán de sus obligaciones en materia de salvaguardias ni sus evasivas a la hora de dar respuestas adecuadas al Organismo Internacional de Energía Atómica respecto de las investigaciones sobre actividades no declaradas relacionadas con material nuclear, realizadas en emplazamientos nucleares no declarados.

Son tiempos oscuros —los más oscuros de los días— cuando cavamos las tumbas de los 1.300 madres y padres e hijos e hijas de Israel asesinados por el mal y el odio, cuando cavamos las tumbas de los que fueron quemados vivos en sus hogares, cuando cavamos las tumbas de los que murieron valientemente defendiendo a otros, cuando cavamos las tumbas más pequeñas, para los bebés del kibutz Kfar Aza. Estos sí que son días oscuros.

En estos días oscuros, recordaremos a quienes están de nuestro lado en la lucha contra el mal. Y permítame decirle una cosa, Señor Presidente: Hamás es malvado. Es la encarnación del mal y un representante de la República Islámica del Irán. Cualquiera que siga exigiendo pruebas está más allá de la esperanza y, ciertamente, más allá de la razón.

(continúa en francés)

Del fanatismo a la barbarie solo hay un paso.

(continúa en inglés)

Ese paso lo ha dado Hamás, lo que les ha costado la vida a 1.300 civiles inocentes —hombres, mujeres y niños— asesinados por lo que son, no por nada que jamás hayan hecho.

Hoy estamos sentados en esta sala debatiendo cuestiones relacionadas con el desarme nuclear. Sin embargo, si algo nos han enseñado estos últimos días es que todo lo que se necesita para destruir todo lo bueno de este mundo es odio. El odio no prevalecerá debido al pueblo de Israel, que se le interpone en el camino. Prevaleceremos. Venceremos.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) *(habla en árabe)*: He pedido la palabra para ejercer el derecho de mi país a contestar a lo que ha dicho el observador de la

Unión Europea en su declaración sobre la cooperación de Siria con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Mi delegación desea aclarar que el tema que está examinando la Junta de Gobernadores del OIEA sobre la aplicación del acuerdo de salvaguardias en Siria representa uno de los aspectos negativos de la explotación de ese Organismo por ciertos Estados Miembros para servir a sus propias agendas políticas. En ese contexto, mi delegación subraya que Siria ha cooperado con el Organismo con total transparencia y ha ejercido la máxima flexibilidad. Siria no escatimó esfuerzos para resolver todos los asuntos pendientes, incluso aceptando un plan de acción al respecto. Los informes anuales del OIEA demuestran que Siria ha cooperado en la aplicación del acuerdo de salvaguardias y que hemos cumplido plenamente con nuestras obligaciones de conformidad con dicho acuerdo. Siria también ha atendido todas las solicitudes de inspección periódica de manera oportuna.

Pasando a lo que se dijo en la declaración del observador sobre el protocolo adicional, mi delegación quisiera señalar que está claro que hay una confusión entre lo que es un compromiso jurídicamente vinculante para un Estado Miembro en relación con el acuerdo de salvaguardias y lo que son procedimientos voluntarios en términos del protocolo adicional. Esa confusión, que pretende oscurecer las cosas, carece de fundamento jurídico. No es más que un intento de manipulación política.

Sr. Sun Yiliang (China) *(habla en chino)*: En respuesta a las declaraciones formuladas por los representantes de Alemania y otros países, en las que han especulado sin fundamento sobre la política nuclear de China, quisiera hacer la siguiente declaración.

China controla su energía nuclear al nivel mínimo necesario para defender nuestra seguridad. No hemos participado ni participaremos en ninguna carrera de armas nucleares con ningún país. Respetamos la política de que no seremos los primeros en utilizar armas nucleares en ningún momento ni en ninguna circunstancia, y prometemos en forma clara e incondicional no utilizar armas nucleares contra ningún país no poseedor de armas nucleares ni ninguna zona libre de armas nucleares.

China está mejorando su capacidad estratégica porque así lo requiere la modernización de nuestra defensa nacional y nuestras fuerzas militares en las nuevas circunstancias. También tiene que abordar la cuestión del envejecimiento de los armamentos y preservar la fiabilidad, la seguridad y la protección de nuestros arsenales nucleares. De hecho otros Estados poseedores de armas

nucleares también necesitan modernizarse de esa manera, y lo están haciendo.

La limitada capacidad nuclear de China se dedica enteramente a la defensa. No se dirige contra nadie. Mientras ningún país utilice armas nucleares contra China, no hay necesidad de ver nuestra energía nuclear como una amenaza, y no hay necesidad de sentir ninguna amenaza de parte nuestra.

En cuanto a la transparencia en relación con nuestra energía nuclear, creemos que la transparencia rodea nuestra política y nuestras intenciones, por una parte, y la capacidad y la cantidad, por la otra. La transparencia en materia de política e intenciones es más pragmática. En este sentido, China la política nuclear de China es muy transparente. China es el único país de los cinco miembros permanentes que se ha comprometido abiertamente a no ser el primero en utilizar armas nucleares y a no utilizar o amenazar con utilizar armas nucleares contra ningún Estado no poseedor de armas nucleares ni contra una zona libre de armas nucleares. Si se me permite la pregunta, ¿quién más se atreve a ser así de transparente?

La verdad es que ningún Estado poseedor de armas nucleares puede ser absolutamente transparente. Los Estados poseedores de armas nucleares en forma individual pueden afirmar que son transparentes en cuanto a la cantidad de armas nucleares que poseen, pero insisten con obstinación en la política del primer uso. Siguen aumentando el papel que desempeñan las armas nucleares en sus doctrinas de seguridad nacional. Ese nivel de transparencia es esencialmente una amenaza. No mejora la confianza mutua ni hace que nadie se sienta más seguro. China cree que la transparencia nuclear debe aplicarse teniendo en cuenta plenamente los diferentes grados de capacidad nuclear, así como las diferencias en materia de doctrina y política y los entornos de seguridad estratégica de los Estados poseedores de armas nucleares, basándose en sus diferentes realidades nacionales y sobre una base voluntaria.

Sr. Ghorbanpour Najafabadi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): He pedido la palabra para ejercer el derecho de réplica de mi país a fin de responder a las acusaciones injustificadas e infundadas vertidas contra la República Islámica del Irán por la representante del régimen israelí. Mi delegación rechaza categóricamente todas esas acusaciones. De hecho, esa representante hizo acusaciones que encajan totalmente con la práctica y el comportamiento propios de su régimen durante los siete decenios de ocupación de territorio palestino, incluida la comisión de los cuatro crímenes fundamentales

del derecho internacional contra los palestinos, a saber, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y depuración étnica, así como agresión contra sus vecinos palestinos y de más allá.

En los últimos siete decenios, millones de palestinos han sido desplazados por todo el mundo, sus hogares y granjas han sido demolidos y decenas de miles han perdido la vida. Aparte del territorio palestino, una parte del Líbano y del Golán sirio siguen bajo la ocupación permanente de ese régimen.

La causa sobre los crímenes atroces cometidos por ese régimen en Palestina sigue pendiente ante la Corte Penal Internacional, y así ha sido durante años. El “asesinato selectivo”, que es un término que ese régimen inventó para su terrorismo de Estado y sus asesinatos dentro del territorio palestino ocupado y en suelo extranjero, sigue siendo la política oficial de ese régimen. Lamentablemente, ese régimen no se adhiere a ningún régimen jurídico internacional, ya sean resoluciones de las Naciones Unidas, instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas o convenciones sobre desarme y no proliferación. No es de extrañar que quienes exigen que el Irán aplique unilateralmente el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) pasen por alto deliberadamente todas las fechorías de ese régimen, como su incumplimiento de los acuerdos de no proliferación, su negativa a someter su programa nuclear militar a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y sus continuas actividades criminales y desestabilizadoras en la región y contra los palestinos.

Los países independientes hacen responsable con razón a ese régimen por su papel desestabilizador en la región y por sus salvajes atrocidades. Irónicamente, ese régimen, que tiene un largo historial de operaciones clandestinas y encubiertas, acusa al Irán de violar el PAIC, el mismo acuerdo cuya destrucción ayudó a facilitar con el anterior Gobierno de los Estados Unidos. En los últimos decenios, el régimen israelí no ha escatimado esfuerzos para impedir la conclusión de un acuerdo amplio y su aplicación, ya sea mediante el asesinato de científicos nucleares iraníes o mediante actividades subversivas contra nuestra infraestructura crítica, como actos terroristas contra la instalación nuclear de Natanz o intentos de sabotear los esfuerzos diplomáticos.

Ya he mencionado lo que dijo el Primer Ministro en el debate general del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General con respecto a la amenaza de aniquilación nuclear del Irán (véase A/78/PV.10). No esperamos que ese régimen respete las

normas y los reglamentos internacionales. Sin embargo, nos tomamos muy en serio lo que dijo esa persona inestable. Nosotros también creemos que las palabras tienen significado, como dijeron antes (véase A/C.1/78/PV.9), y nos las tomamos en serio.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos agotado el tiempo que teníamos disponible esta tarde. Agradezco sinceramente a nuestros intérpretes que nos hayan proporcionado tiempo adicional. Como Presidente de la Primera Comisión, verdaderamente lo agradezco.

La próxima sesión de la Comisión se celebrará el lunes 16 de octubre a las 10.00 horas en esta misma sala. De conformidad con el programa de trabajo, continuaremos el debate temático sobre el grupo temático sobre las armas nucleares y escucharemos una exposición informativa del Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de seguir examinando las cuestiones relativas a la verificación del desarme nuclear.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.